**1**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"Contratación de Consultor Internacional para la Estandarización Conceptual, Metodológica y Normativa de la Producción Estadística Priorizadas de las Instituciones del SEN"**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de Gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Entre las actividades principales se incluye el diseño e implementación de un proceso de estandarización y normación de las operaciones estadísticas provenientes de los censos, encuestas y registros administrativos.

El proceso de estandarización y normación estadística toma importancia por los procedimientos estadísticos que permitan la comparabilidad e integración de la información proveniente de diferentes operaciones estadísticas, mediante la aplicación de los estándares y de las buenas prácticas estadísticas.

En ese sentido, la consultoría estará dirigida a elaborar propuesta de documento de estandarización y regulación de la generación de estadística básica requerida por el Sistema Estadístico Nacional, propiciando que la información cumpla con los requisitos de relevancia, rigor conceptual, confiabilidad, oportunidad, accesibilidad, comparabilidad, suficiencia y facilidad de consulta.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el proceso de estandarización y normación estadística de la información que produce el Instituto y las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional, en aspectos tales como: normas, conceptos, clasificaciones y métodos utilizados en la producción de los datos.

1. **ACTIVIDADES**
2. Elaborar un diseño metodológico y plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.
3. Elaborar una guía que promueva la documentación metodológica estandarizada de las operaciones estadísticas para el SEN.
4. Sistematizar las experiencias internacionales sobre el proceso de estandarización estadística, que incluya las recomendaciones y referentes que sirven como elemento de apoyo y sustento técnico.
5. Elaborar un diagnóstico de la situación nacional actual sobre los documentos y procesos metodológicos aplicados en las operaciones estadísticas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo.
6. Establecer procesos metodológicos y normativos para las diferentes operaciones estadísticas: censos, encuestas y registros administrativos.
7. Proveer documento con parámetros armonizados y homogéneos, conforme estándares internacionales, en términos de estructura, presentación y contenido temático para la elaboración de los documentos metodológicos de las operaciones estadísticas.
8. Elaborar una guía para elaborar documentos metodológicos de las operaciones estadísticas que se aplican en censos, encuestas por muestreo y registros administrativos.
9. Elaborar propuesta de documento de regulación de la generación de estadística básica requerida por el Sistema Estadístico Nacional, mediante la estandarización de los procesos, propiciando que la información cumpla con los requisitos de relevancia, rigor conceptual, confiabilidad, oportunidad, accesibilidad, comparabilidad, suficiencia y facilidad de consulta.
10. Asesorar y capacitar al personal del Instituto Nacional de Información de Desarrollo en los procesos metodológicos y normativos para las diferentes operaciones estadísticas: censos, encuestas y registros administrativos.
11. Elaborar informes técnicos de avances e informe final sobre los resultados de la consultoría.
12. **RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA**

El Instituto Nacional de Información de Desarrollo y el Sistema Estadístico Nacional contará con el diseño conceptual de los documentos de estandarización y normación de las operaciones estadísticas básicas.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**
   * Informe de sistematización de las experiencias internacionales sobre el proceso de estandarización estadística, que incluya las recomendaciones y referentes de apoyo y sustento técnico.
   * Guía para elaborar documentos metodológicos de las operaciones estadísticas que se aplican en censos, encuestas por muestreo y registros administrativos.
   * Documento con parámetros armonizados y homogéneos, conforme estándares internacionales, en términos de estructura, presentación y contenido temático para la elaboración de los documentos metodológicos de las operaciones estadísticas.
   * Documento que contenga diseño de procesos metodológicos y normativos para las diferentes operaciones estadísticas: censos, encuestas y registros administrativos.
   * Documento que contenga regulación de la generación de estadística básica requerida por el Sistema Estadístico Nacional.
2. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   * El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.
   * La consultoría se desarrollará en el país de residencia del consultor y en las oficinas del INIDE.
3. **Duración de la consultoría:**

Tendrá una duración de 6 meses calendario de trabajo. Se establecerán períodos de tres meses por año. Es decir, que no serán meses continuos, sino a visitas por mes bajo acuerdo de ambas partes.

1. **Presupuesto y forma de Pago:** 
   * **El presupuesto** total de la consultoría es por la suma de **60,000.00 dólares.** Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

El pago por este servicio incluye todos los gastos relacionados a: honorarios, transporte, alojamiento, alimentación, e impuestos de ley que sean requeridos para el cumplimiento del objeto de los presentes términos de referencia.

* + **La forma de pago** de los honorarios será contra presentación de:
* Primer pago, xx% contra la presentación de plan de trabajo que incluya las actividades a realizar.
* Segundo pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.1 y 5.2 de los términos de referencia.
* Tercer pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.3 y 5.4 de los términos de referencia.
* Cuarto pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.5 de los términos de referencia.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   * **Formación Académica:**
     + Profesional con título en Estadísticas, Economía, Administración de Empresas e Ingenierías.
   * **Experiencia general:** mínima de 10 años en la administración pública.
   * **Experiencia específica:**
     + Experiencia mínima de xx años en fortalecimiento de capacidades de los institutos de estadísticas, en términos de documentos conceptuales, metodológicos y normativos.
     + Experiencia de xx años en trabajos sobre estandarización de operaciones estadísticas de censos, encuestas y registros administrativos.
     + Experiencia en la elaboración de al menos xx documentos normativos de producción estadística proveniente del Sistema Estadístico Nacional.
     + Experiencia de xx años en sistematización de procesos de estandarización y normación de las operaciones estadísticas.
     + Experiencia de xx años en diseños e implementación de procesos estadísticos conforme estándares internacionales para censos, encuestas y registros administrativos.

**2**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de consultoría para el asesoramiento técnico de expertos internacionales de instituciones pares para la evaluación del código regional de buenas prácticas estadísticas.**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Entre las prioridades se incluye la elaboración e instauración de un código nacional de buenas prácticas estadísticas, estructurado por un conjunto de principios que tienen como finalidad mejorar la calidad de las estadísticas oficiales y fortalecer la credibilidad y confianza de los usuarios.

Las estadísticas son fundamentales para la toma de decisiones en todos los sectores de la sociedad, así como para la rendición de cuentas a la ciudadanía. Un sistema estadístico es creíble cuando la información que produce cumple adecuadamente los parámetros de calidad, cobertura y oportunidad en las diversas etapas de las operaciones estadísticas.

En este contexto, la necesidad de diseñar e implementar un código común de buenas prácticas por las entidades productoras de estadísticas oficiales, es fundamental para que el país disponga de estadísticas de calidad y oportunas, que respondan a las necesidades del gobierno, sector privado y la sociedad en general.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el asesoramiento técnico para la implementación del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas, que establezca los principios y buenas prácticas que norman y regulan la producción de estadísticas oficiales de las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional.

1. **ACTIVIDADES**
2. Elaborar un diseño metodológico y plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.
3. Sistematizar las experiencias internacionales sobre los resultados de la implementación del Código de Buenas Prácticas Estadísticas.
4. Definir y validar con el personal directivo del INIDE, los elementos claves que serán incorporados en el Código de Buenas Prácticas Estadísticas, tales como: conceptos, principios, alcances, objetivos, compromisos, entre otros.
5. Proponer el marco institucional para la evaluación del Código de Buenas Prácticas Estadísticas.
6. Diseñar e implementar taller de consulta con usuarios del Sistema Estadístico Nacional para retroalimentar el proceso de elaboración del Código de Buenas Prácticas Estadísticas.
7. Elaborar el documento de Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas, que norme y regule la producción de estadísticas de las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional.
8. Asesorar y capacitar al personal del Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el proceso de evaluación del Código de Buenas Prácticas Estadísticas.
9. Elaborar informes técnicos de avances e informe final sobre los resultados de la consultoría.
10. **RESULTADOS ESPERADOS**

Elaborado el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas, que contenga los principios y buenas prácticas que norman y regulan la producción de estadísticas oficiales de las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional.

Capacitado el personal del Instituto Nacional de Información de Desarrollo en evaluación del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

* Informe de sistematización de las experiencias internacionales sobre los resultados de la implementación del Código de Buenas Prácticas Estadísticas.
* Marco institucional para la implementación del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas.
* Elaborar el documento de Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas, que norme y regule la producción de estadísticas de las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional.
* Plan de capacitación para el Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas.

1. **COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

1. **Duración de la consultoría:** tendrá una duración de XX meses calendario de trabajo continuo.

La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

3. **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 54,000.00 dólares. Los honorarios profesionales serán establecidos conforme entrega a satisfacción de los productos de la consultoría.

4. Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

5. el Supervisor del contrato de consultoría será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

6. Lugar de trabajo: en las Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**

* Profesional con título en Estadísticas, Economía, Administración de Empresas e Ingenierías.
* Experiencia general mínima de 10 años en la administración pública.
* Experiencia en fortalecimiento de capacidades de los institutos de estadísticas, en términos de documentos conceptuales, metodológicos y normativos.
* Experiencia en diseño, monitoreo y evaluación de Código de Buenas Prácticas Estadísticas en América Latina.
* Experiencia en elaboración de documentos normativos de producción estadística proveniente del Sistema Estadístico Nacional en América Latina
* Experiencia en sistematización de Código de Buenas Prácticas Estadísticas en países de América Latina.
* Experiencia en diseños e implementación de procesos estadísticos conforme estándares internacionales para censos, encuestas y registros administrativos.

**3**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Consultoría para la Elaboración del Diseño Metodológico del nuevo marco de áreas de muestreo de las encuestas agropecuarias.**

**U$167,100.00**

**4**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Consultoría para la Implementación del Plan de Fortalecimiento del proceso de construcción de los indicadores priorizados.**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

Con la finalidad de dar seguimiento a los indicadores priorizados (9 indicadores) a nivel sectorial y medir el desempeño del apoyo brindado por la Unión Europea (UE) a las instituciones del SEN involucradas, es necesario contar con la asistencia técnica de un experto internacional para diseñar un plan de fortalecimiento del proceso de construcción de estos indicadores.

La asistencia técnica estará focalizada en los requerimientos técnicos y metodológicos solicitados por las instituciones del SEN encargadas de la producción de los indicadores priorizados, claves para el monitoreo del programa de la UE. Asimismo, se estará fortaleciendo las capacidades estadísticas del recurso humano involucrados en la producción de los indicadores priorizados.

En este sentido, INIDE requiere contratar los servicios profesionales de un consultor internacional especialistas en el tema para apoyar el fortalecimiento del proceso de construcción de los indicadores priorizados, con el firme propósito de disponer de información estadística de calidad, pertinente y oportuna.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar a las Instituciones del SEN involucradas en la generación de los indicadores priorizados en el fortalecimiento de construcción de dichos indicadores.

1. **ACTIVIDADES**

* Diseñar una metodología de trabajo para el plan de fortalecimiento del proceso de construcción de los indicadores priorizados.
* Revisión metodológica y conceptual de la producción estadística de los indicadores priorizados.
* Diseñar e implementar talleres de consulta con las instituciones del SEN sobre los hallazgos obtenidos de la revisión metodológica y conceptual de los indicadores priorizados.
* Proporcionar acompañamiento técnico al personal de las instituciones del SEN encargadas en la generación de los indicadores priorizados.
* Elaborar una propuesta de plan de fortalecimiento a las instituciones del SEN gestoras de la producción estadística de los indicadores priorizados.
* Presentar y validar la propuesta de plan de fortalecimiento a las instituciones del SEN encargadas de la producción estadística de los indicadores priorizados.
* Diseñar la estrategia de implementación del plan de fortalecimiento.
* Elaborar un informe técnico e informe ejecutivo del plan de fortalecimiento del proceso de construcción de los indicadores priorizados.

1. **RESULTADOS ESPERADOS**

Formulado e implementado el plan de fortalecimiento del proceso de construcción de los indicadores priorizados del Sistema Estadístico Nacional.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**
   * Metodología de trabajo para el plan de fortalecimiento del proceso de construcción de los indicadores priorizados
   * Informe de la revisión metodológica y conceptual de la producción estadística de los indicadores priorizados.
   * Informe de acompañamiento técnico al personal de las instituciones del SEN encargadas en la generación de los indicadores priorizados
   * Propuesta de plan de fortalecimiento a las instituciones del SEN encargadas de la producción estadística de los indicadores priorizados
   * Informe de validación de la propuesta del plan de fortalecimiento a las instituciones del SEN.
   * Plan de fortalecimiento a las instituciones del SEN encargadas de la producción estadística de los indicadores priorizados.
   * Informe técnico e informe ejecutivo del plan de fortalecimiento del proceso de construcción de los indicadores priorizados
2. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   * El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.
   * La consultoría se desarrollará en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.
3. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría tendrá una duración de 6 meses calendario de trabajo. Se establecerán períodos de tres meses por año. Es decir, que no serán meses continuos, sino a visitas por mes bajo acuerdo de ambas partes.

1. **Presupuesto y forma de Pago:** 
   * **El presupuesto** total de la consultoría es por la suma de 30,000.00 dólares.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

El pago por este servicio incluye todos los gastos relacionados a honorarios, seguros, transporte, alojamiento, alimentación e impuestos de ley que sean requeridos para el cumplimiento del objeto de los presentes términos de referencia.

* + **La forma de pago** de los honorarios será contra presentación de productos específicos conforme el objetivo de la consultoría y actividades programadas.
* Primer pago, xx% contra la presentación de metodología de trabajo que incluya las actividades a realizar a satisfacción del inciso 5.1 de los términos de referencia.
* Segundo pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.2 y 5.3 de los términos de referencia.
* Tercer pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.4, 5.5 y 5.6 de los términos de referencia.
* Cuarto pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.7 de los términos de referencia.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   * **Formación Académica:**

* Profesional con título en Estadísticas, Economía, Administración de Empresas e Ingenierías.
  + **Experiencia general** mínima de 15 años como consultor externo o staff de consultores de organismos internacionales.
  + **Experiencia específica:**
    - Experiencia mínima de 15 años en proyectos de fortalecimiento institucional en las unidades estadísticas del Sistema Estadístico Nacional.
    - Haber elaborado al menos 15 planes de desarrollo de capacidades estadísticas en instituciones del Sistema Estadístico Nacional.
    - Experiencia mínima de 15 años en diseño y preparación de instrumentos metodológicos (instructivos, cuestionarios) para levantamiento de información en instituciones de gobierno.

**5**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Consultoría para la Actualización Metodológica Conceptual de la encuesta de medición del nivel de vida**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de Gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Entre las actividades principales se incluye el diseño e implementación de un proceso de estandarización y normación de las operaciones estadísticas provenientes de los censos, encuestas y registros administrativos.

La medición de la pobreza en Nicaragua se originó con la realización de la Encuesta de Medición de Nivel de Vida 1998, momento en que se estableció la canasta de alimentos a utilizar para la definición de la línea de pobreza extrema, la metodología de cálculo de deflactores espaciales de precios, la población de referencia y se adoptó la metodología de cálculo de las colorías así como las practicas estadísticas para la imputación de datos faltantes y extremos en la construcción de los agregados de consumo e ingreso.

Con el transcurso del tiempo (18 años) estos elementos se han desactualizado, aunado al cambio en los patrones de consumo de la población, desarrollo tecnológico, la necesidad de introducir mejoras en los agregados de consumo e ingreso y líneas de pobreza, razón por la cual se, se considera pertinente actualizar el “Marco conceptual metodológico para la medición de la pobreza”.

Por tanto, INIDE requiere contratar los servicios profesionales de dos consultores nacionales especialistas en el tema para apoyar las la actualización del marco conceptual metodológico para la medición de la pobreza, con el propósito de disponer de una metodología que cumpla con las buenas prácticas más recientes para la medición del fenómeno de la pobreza.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el proceso de actualización del marco conceptual metodológico para la medición de la pobreza.

1. **ACTIVIDADES**

* Revisar los programas computaciones (sintaxis) del agregado de consumo EMNV 1998 – 2014.
* Revisión los programas computaciones (sintaxis) del agregado de ingreso EMNV 1998 – 2014.
* Elaborar del nuevo deflactor espacial de precios.
* Determinar la población de referencia.
* Definir las nuevas normas calóricas.
* Determinar la composición de la canasta básica alimentaria y no alimentaria.
* Elaborar nuevas tablas de conversión de alimentos calorías, proteínas y otros.
* Estimar el valor de la canasta alimentaria (valores unitarios, precios implícitos).
* Estimar la línea de pobreza total (Coeficiente de Engel).
* Definir metodología para actualización de la línea de pobreza extrema y total.
* Construir una serie retrospectiva de pobreza.
* Elaborar un reporte sobre la medición de la pobreza.

1. **RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA**

El Instituto Nacional de Información de Desarrollo y el Sistema Estadístico Nacional contará con una metodología para le medición de la pobreza actualizada:

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**
   * Elaboración de plan de trabajo detallando las actividades a realizar por cada uno de los 12 meses que durará la consultoría.
   * Integradas las prácticas estadísticas idóneas para el proceso de imputación de datos en el agregado de consumo e ingreso.
   * Informe sobre la elaboración del nuevo deflactor espacial de precios.
   * Informe sobre la determinación de la población de referencia
   * Ajustadas las nuevas normas calóricas
   * Informe sobre la determinación de la composición de la canasta alimentaria y no alimentaria.
   * Estimado el valor de la canasta alimentaria (línea de pobreza extrema).
   * Estimado la línea de pobreza total (Coeficiente de Engel).
   * Informe sobre la actualización de la línea de pobreza extrema y línea de pobreza general.
   * Serie retrospectiva de pobreza.
   * Elaborado reporte sobre la actualización metodológica de la pobreza.
2. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   * El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.
   * La consultoría se desarrollará en el país de residencia del consultor y en las oficinas del INIDE.
3. **Duración de la consultoría:**

Tendrá una duración de 12 meses calendario de trabajo a partir de la firma del contrato.

1. **Presupuesto y forma de Pago:** 
   * **El presupuesto** total de la consultoría es por la suma de 31,200.00 dólares**.** Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua. El honorario mensual para cada uno de los 2 cargos previstos en esta Consultoría es de US$ 1,300.00 (mil trecientos dólares netos).

El pago por este servicio incluye todos los gastos relacionados a: honorarios, transporte, alojamiento, alimentación, e impuestos de ley que sean requeridos para el cumplimiento del objeto de los presentes términos de referencia.

* + **La forma de pago** de los honorarios será contra presentación de informes mensuales de avance y productos descrito en el inciso V:
* Doce pagos mensuales de US$ 1,300 a satisfacción de los informes mensuales presentados al Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   * **Formación Académica:**
     + Profesional con título en Estadísticas, Economía, Administración de Empresas e Ingenierías.
   * **Experiencia general:** mínima de 10 años en la administración pública.
   * **Experiencia específica:**
     + Experiencia mínima de 5 años en la implementación de la Encuesta de Medición de Nivel de Vida, en términos de elaboración de documentos conceptuales y metodológicos.
     + Experiencia mínima de 5 años en procesamiento y análisis de datos estadísticos.
     + Experiencia mínima de 5 años en la elaboración de indicadores socioeconómicos a partir de investigaciones de campo.
     + Dominio de software estadístico como SPSS y STATA.

**6**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de un consultor internacional para el asesoramiento técnico en la formulación del plan estadístico nacional**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

Las instituciones del Sistema Estadístico Nacional, carecen de programas de capacitación de los recursos humanos vinculados a la producción de información estadística. En el caso específico de la estadística existe una oferta de profesionales que en su mayoría no laboran en su profesión, la demanda por cursos se ha visto disminuida, se han cerrados carreras y la formación avanzada se ha quedado sin demanda debido a los altos costos y a la carencia de fuentes de financiación y demanda.

La capacitación especializada y específica de recursos humanos para la producción de información y estadística, se realiza en la medida de los requerimientos inmediatos o las demandas del gobierno, es asistemática y altamente dependiente de los cursos que se originan en la cooperación y asistencia técnica que se organiza y realiza tanto en el país como en el exterior por parte de agencias, organismos, instituciones internacionales, bancos o países, a través de los programas de cooperación técnica y los convenios bilaterales y multilaterales y los mecanismos cooperación horizontal.

En ese contexto, surge la necesidad de la existencia de un plan estratégico de capacitación para contribuir al desarrollo de capacidades y competencias del capital humano trabajando en el área estadística del INIDE – SEN, el cual deberá dar respuesta en forma progresiva a las necesidades de capacitación en el área estadística, en función de las requerimientos del estado, los sectores, la sociedad y los compromisos internacionales.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la formulación del plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades estadísticas de los recursos humanos del Sistema Estadístico Nacional.

1. **ACTIVIDADES**

* Diseñar una metodología de trabajo para el levantamiento de información en las oficinas del INIDE e instituciones del SEN priorizadas.
* Elaborar diseño metodológico para propuestas de instructivos metodológicos y cuestionarios para la realización de diagnóstico de demanda de capacitación estadística.
* Articular la demanda de capacitación estadística del INIDE e instituciones del SEN con los lineamientos de la producción estadística proveniente de censos, encuestas y registros administrativos.
* Diseñar e implementar talleres de consulta con el INIDE e instituciones del SEN sobre demanda de capacitación estadística.
* Proporcionar acompañamiento técnico al personal del INIDE en el proceso metodológico para la formulación del plan de capacitación estadística para el INIDE y las instituciones del SEN.
* Elaborar una propuesta de plan de capacitación que incluya diferentes modalidades, tanto para el INIDE como a las instituciones del SEN.
* Elaborar un presupuesto estimado del plan de capacitación de mediano plazo, incluyendo las diferentes modalidades de capacitación.
* Presentar y validar la propuesta de plan de capacitación a la contraparte técnica del INIDE, así como realizar los ajustes sugeridos.
* Elaborar un informe técnico e informe ejecutivo del plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del INIDE e instituciones del SEN.

1. **RESULTADOS ESPERADOS**

Formulado el plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades estadísticas de los recursos humanos del Sistema Estadístico Nacional.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**
   * Diseño metodológico para propuestas de instructivos metodológicos y cuestionarios para la realización de diagnóstico de demanda de capacitación estadística.
   * Plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades estadísticas de los recursos humanos del Sistema Estadístico Nacional.
2. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   * El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.
   * La consultoría se desarrollará en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.
3. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría tendrá una duración de xx meses calendario de trabajo continuo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:**

* **El presupuesto** total de la consultoría es por la suma de 30,000.00 dólares.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

El pago por este servicio incluye todos los gastos relacionados a honorarios, seguros, transporte, alojamiento, alimentación e impuestos de ley que sean requeridos para el cumplimiento del objeto de los presentes términos de referencia.

* **La forma de pago** de los honorarios será contra presentación de productos específicos conforme el objetivo de la consultoría y actividades programadas.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**

* **Formación Académica:**
* Profesional con título en Estadísticas, Economía, Administración de Empresas e Ingenierías.
* **Experiencia general** mínima de 5 años en la administración pública.
* **Experiencia específica:**
  + - Experiencia mínima de xx años en elaboración de marco conceptual de estadísticas provenientes de censos, encuestas y registros administrativos.
    - Experiencia mínima de xx años en diseño y preparación de instrumentos metodológicos (instructivos, cuestionarios) para levantamiento de información en instituciones de gobierno.
    - Haber formulado al menos xx planes de capacitación para el fortalecimiento de capacidades en instituciones del sector público.
    - Experiencia mínima de xx años en proyectos de fortalecimiento institucional en las unidades estadísticas del Sistema Estadístico Nacional.
    - Haber elaborado al menos xx planes de desarrollo de capacidades estadísticas en instituciones del Sistema Estadístico Nacional.

**7**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de 2 consultores nacionales para capacitaciones estadísticas metodológicas a las instituciones (2 consultores por 6 meses)**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 1 del Proyecto NITA. Como parte de la ejecución del proyecto, se ha programado un plan de capacitaciones estadísticas dentro del marco del Plan Estadístico Nacional de forma que se garantice una producción estadística de calidad y oportuna por parte de las instituciones que conforman el SEN.

La formulación e implementación del Plan Estadístico Nacional requiere realizar actividades de consulta, validación y capacitación, de forma que se garantice la participación y transferencia de conocimiento al personal técnico involucrado en la generación de las operaciones estadísticas de las instituciones del SEN.

En ese contexto, surge la necesidad de contratar los servicios profesionales de dos consultores nacionales con el propósito de brindar asistencia técnica en la realización de los diversos talleres programados en el plan de actividades en el proceso de formulación e implementación del Plan Estadístico Nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el proceso de capacitaciones estadísticas en el marco de la formulación e implementación del Plan Estadístico Nacional.

1. **ACTIVIDADES**

* Elaborar la propuesta metodológica, plan de trabajo y cronograma de actividades.
* Revisión y análisis de documentación disponible de las metodologías de las operaciones estadísticas del SEN.
* Elaborar informe de diagnóstico de las metodologías de las operaciones estadísticas del SEN.
* Elaborar planes de capacitación para el desarrollo de los talleres de capacitación estadística.
* Diseñar documentos metodológicos para el desarrollo de los talleres de capacitación estadística.
* Realizar talleres de capacitación estadísticas al personal técnico de las instituciones del SEN involucradas en la generación de información estadística.
* Realizar informes de evaluación de los talleres de capacitación estadística.

1. **RESULTADOS ESPERADOS**

Capacitado el personal técnico de las instituciones del SEN en el proceso de formulación e implementación del Plan Estadístico Nacional.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

**5.1** Metodología, plan de trabajo y cronograma de actividades.

**5.2** Informe de diagnóstico de las metodologías de las operaciones estadísticas del SEN.

**5.3** Planes de capacitación estadística.

**5.4** Documentos metodológicos para el desarrollo de los talleres de capacitación.

**5.5** Informes de evaluación de los talleres de capacitación estadística.

**5.6** Informe técnico y metodológico del proceso de capacitación estadística.

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   * El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.
   * La consultoría se desarrollará en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.

1. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría tendrá una duración de 6 meses calendario de trabajo continuo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** 
   * **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 13,965.00 dólares.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

* + **La forma de pago** de los honorarios será contra presentación de productos específicos conforme el objetivo de la consultoría y actividades programadas.

Primer pago, xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.1 de los términos de referencia.

* Segundo pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.2 de los términos de referencia.
* Tercer pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.3 de los términos de referencia.
* Cuarto pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.4 de los términos de referencia.
* Quinto pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.5 de los términos de referencia.
* Sexto pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.6 de los términos de referencia.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**

* **Formación Académica:**
* Profesional con título en Estadísticas, Economía, Administración de Empresas e Ingenierías.
* **Experiencia general:** mínima de 10 años en la administración pública..
* **Experiencia específica:**

* Mínima de 5 años en proyectos de fortalecimiento institucional en las unidades estadísticas del Sistema Estadístico Nacional.
* Mínima de 5 años en proceso de capacitación estadística.
* Mínima de 5 años en diseño y preparación de instrumentos metodológicos para talleres de capacitación.
* Dominio de grupos de trabajo multisectorial.
* Experiencia mínima de 5 en elaboración de informes técnicos y metodológicos.

**8**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de consultor individual para la elaboración e implementación de plan estadístico nacional**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

Las instituciones del Sistema Estadístico Nacional, carecen de un plan estadístico nacional como instrumento ordenador de las operaciones estadísticas de las instituciones gubernamentales y que garantice la producción y difusión de las estadísticas nacionales necesarias para la formulación y evaluación de las políticas públicas.

En ese contexto, surge la necesidad de contratar los servicios profesionales de un consultor individual con la finalidad de asistencia técnica en la elaboración e implementación del Plan Estadístico Nacional, sistematizando las operaciones estadísticas generados por las instituciones del SEN, así como la mejora de la calidad y oportunidad de la información estadística.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la formulación e implementación del Plan Estadístico Nacional para el fortalecimiento de capacidades estadísticas de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional.

1. **ACTIVIDADES**

* Diseñar una metodología de trabajo para la formulación del Plan Estadístico Nacional.
* Elaborar las directrices del Plan Estadístico Nacional.
* A partir de los resultados obtenidos del diagnóstico de las capacidades estadísticas de las instituciones del SEN, identificar a los productores y usuarios de la información estadística.
* A partir de los resultados obtenidos del diagnóstico de las capacidades estadísticas de las instituciones del SEN, identificar y organizar la oferta y demanda de la producción estadística nacional.
* Acompañamiento en el proceso de selección de las operaciones estadísticas provenientes de las investigaciones de campo y registros administrativos priorizadas por el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
* Evaluar las operaciones estadísticas seleccionadas y su fuente de información.
* Determinar el alcance y las características del Plan Estadístico Nacional.
* Asistencia técnica en la construcción y organización del inventario de las operaciones estadísticas.
* Participar en los talleres de consulta, validación capacitación de las actividades programadas del Plan Estadístico Nacional.
* Participar en reuniones particulares con entidades productoras de información estadística y usuarios de dicha información.
* Formular una propuesta del Plan Estadístico Nacional.
* Asistencia técnica en la formulación e implementación del Plan Estadístico Nacional.
* Elaborar un informe técnico y metodológico del proceso de formulación del Plan Estadístico Nacional.

1. **RESULTADOS ESPERADOS**

Formulado el Plan Estadístico Nacional para la sistematización y seguimiento de las operaciones estadísticas generadas por las instituciones del SEN.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**
   * Metodología de trabajo para la formulación del Plan Estadístico Nacional.
   * Directrices del Plan Estadístico Nacional.
   * Informe de resultados donde se identifique a los productores y usuarios de la información estadística, así como la identificación de las instituciones oferentes y demandantes de la producción estadística.
   * Informe de los procesos de selección y evaluación de las operaciones estadísticas generadas por las instituciones del SEN.
   * Inventario de las operaciones estadísticas priorizadas por el PNDH y los ODS.
   * Informe evaluativo de los talleres de consulta, validación o capacitación de las actividades inmersas en el Plan Estadístico Nacional.
   * Propuesta del Plan Estadístico Nacional.
   * Informe de validación de la propuesta del Plan Estadístico Nacional.
   * Plan Estadístico Nacional.
   * Informe técnico y metodológico del proceso de formulación del Plan Estadístico Nacional.
2. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   * El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.
   * La consultoría se desarrollará en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.
3. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría tendrá una duración de 24 meses calendario de trabajo. Se establecerán períodos de tres meses por año. Es decir, que no serán meses continuos, sino a visitas por mes bajo acuerdo de ambas partes.

1. **Presupuesto y forma de Pago:** 
   * **El presupuesto** total de la consultoría es por la suma de 26,855.00 dólares.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

El pago por este servicio incluye todos los gastos relacionados a honorarios, seguros, transporte, alojamiento, alimentación e impuestos de ley que sean requeridos para el cumplimiento del objeto de los presentes términos de referencia.

* + **La forma de pago** de los honorarios será contra presentación de productos específicos conforme el objetivo de la consultoría y actividades programadas.
* Primer pago, xx% contra la presentación de metodología de trabajo que incluya las actividades a realizar a satisfacción del inciso 5.1 de los términos de referencia.
* Segundo pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.2, 5.3 y 5.4 de los términos de referencia.
* Tercer pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.5 y 5.6 de los términos de referencia.
* Cuarto pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.7 y 5.8 de los términos de referencia.
* Quinto pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.9 de los términos de referencia.
* Sexto pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.10 de los términos de referencia.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   * **Formación Académica:**

* Profesional con título en Estadísticas, Economía, Administración de Empresas e Ingenierías.
  + **Experiencia general** mínima de 15 años como consultor externo o staff de consultores de organismos internacionales.
  + **Experiencia específica:**
    - Experiencia mínima de 15 años en proyectos de fortalecimiento institucional en las unidades estadísticas del Sistema Estadístico Nacional.
    - Haber elaborado al menos 15 planes de desarrollo de capacidades estadísticas en instituciones del Sistema Estadístico Nacional.
    - Experiencia mínima de 15 años en diseño y preparación de instrumentos metodológicos (instructivos, cuestionarios) para levantamiento de información en instituciones de gobierno.

**9**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de un especialista legal para la Elaboración de Ante proyecto de Ley del INIDE y SEN**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

Al INIDE se le otorga el papel de rector del SEN pero tiene limitaciones de instancias, mecanismos, instrumentos y recursos eficientes y efectivos para cumplir con las funciones y objetivos establecidos. Asimismo, presenta una reducida capacidad sistemática y continua para administrar y centralizar, de una parte, la información y las bases de datos producidas por los sectores e instituciones y de otra, para avanzar en la producción de un Sistema Nacional de Información y asegurar su calidad, continuidad, cobertura y oportunidad, difusión y análisis.

En el marco del Proyecto, se ha incorporado acciones orientadas a la actualización del marco legal que permita una mayor apropiación del INIDE, en términos de rector, regulador y ejecutor de los mecanismos metodológicos de la producción estadísticas de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la elaboración del anteproyecto de ley y su reglamento, que oriente el rol rector y coordinador del Sistema Estadístico Nacional, así como sus mecanismos, instrumentos y recursos necesarios para el cumplimiento de su mandato legal.

1. **ACTIVIDADES**
2. Elaborar un diseño metodológico y plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.
3. Establecer reuniones de coordinación con personal del INIDE para análisis documental, recopilación de información relacionada y conocer la visión institucional a ser incluida en el marco legal.
4. Realizar talleres de consulta con personal del INIDE y del Sistema Estadístico Nacional para obtener elementos de apoyo técnico y legal.
5. Definir propuesta de anteproyecto de ley y reglamento para su posterior retroalimentación con las autoridades del INIDE y personal del Sistema Estadístico Nacional.
6. Diseñar e implementar taller de validación de la propuesta de ante proyecto de ley y su reglamento con autoridades del INIDE y posterior validación con instituciones del Sistema Estadístico Nacional.
7. Asesorar y capacitar al personal del Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la propuesta del marco legal y su reglamento.
8. Elaborar informes técnicos de avances e informe final sobre los resultados de la consultoría.
9. **RESULTADOS ESPERADOS**

* Realizados talleres de consulta con personal del INIDE y del Sistema Estadístico Nacional para obtener elementos para el anteproyecto de ley y su reglamento.
* Validada la propuesta de ante proyecto de ley y su reglamento con autoridades del INIDE y posterior validación con instituciones del Sistema Estadístico Nacional.
* Capacitado el personal del Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la propuesta del marco legal y su reglamento.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

* Propuesta de anteproyecto de ley del INIDE y del Sistema Estadístico Nacional.
* Propuesta de reglamento de ley del INIDE y del Sistema Estadístico Nacional.

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.
   2. La consultoría se desarrollará en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría tendrá una duración de xx meses calendario de trabajo continuo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** 
   1. **Presupuesto total** de la consultoría es por la suma de 7,500.00 dólares. Los honorarios profesionales serán establecidos conforme entrega a satisfacción de los productos de la consultoría.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

* 1. La forma de pago de los honorarios será contra presentación de informe de productos de acuerdo al acápite V a entera satisfacción por el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:**

* Profesional con título en derecho.
  1. **Experiencia general**
* Experiencia general mínima de 10 años en la administración pública.
  1. **Experiencia específica:**
* Experiencia mínima de xx anteproyectos de ley elaborados y reglamentos en instituciones públicas.
* Al menos xx talleres de consulta y validación con usuarios de la ley y su reglamento realizados.
* Experiencia mínima de xx años en trabajo de gestión y procesos de aprobación de leyes y reglamentos.
* Experiencia mínima de xx años en leyes nacionales vinculadas a la producción de información estadística en instituciones que realizan censos, encuestas y registros administrativos.

**10**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de un coordinador para la investigación de campo**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Para cumplir los indicadores de resultados del Proyecto NITA, el INIDE requiere la contratación de asistencia técnica especializada en diseño, implementación y análisis de resultados de diagnósticos estadísticos en registros administrativos de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el proceso de formulación e implementación de los diagnósticos de las capacidades estadísticas en las instituciones priorizadas del Sistema Estadístico Nacional.

1. **ACTIVIDADES**
2. Coordinar el equipo de facilitadores o analistas estadísticos a cargo del trabajo de campo para la realización de los diagnósticos en las instituciones priorizadas del SEN.
3. Elaborar propuestas de instructivos metodológicos y cuestionarios para la realización de diagnósticos de los registros administrativos y de cultura estadística en las instituciones del SEN.
4. Realizar, en conjunto con las contrapartes técnicas institucionales del SEN, los diagnósticos de los registros administrativos y de cultura estadística, según los instructivos metodológicos y cuestionarios elaborados para tal fin.
5. Proporcionar acompañamiento técnico a las instituciones del SEN en el marco de la realización de los diagnósticos.
6. Digitar la información de los diagnósticos de las instituciones asignadas en el programa de captura de datos diseñado para tal fin.
7. Procesar, validar y analizar las tablas de salida como resultado consolidado de los diagnósticos realizados en las instituciones priorizadas.
8. Elaborar informes de resultados de los diagnósticos por institución del SEN, según las orientaciones técnicas indicadas por el INIDE.
9. Elaborar propuestas de informes técnicos requeridos por la Co Dirección General del INIDE, como insumo para el documento final de los diagnósticos.
10. **RESULTADOS ESPERADOS**

Implementados los diagnósticos de capacidades estadísticas de los registros administrativos en las instituciones priorizadas del SEN.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

Informe de resultados de los diagnósticos de los registros administrativos de las instituciones del SEN, asignadas por la Dirección General.

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.
   2. La consultoría se desarrollará en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría tendrá una duración de xx meses calendario de trabajo continuo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:**
   1. El presupuesto total de la consultoría es por la suma de U$7,200.00 dólares.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

* 1. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:**

* Profesional con título en Estadísticas, Economía, Administración de Empresas e Ingenierías.
  1. **Experiencia general**
* Experiencia general mínima de 5 años en la administración pública.
  1. **Experiencia específica:**
* Experiencia mínima de xx años en diseño de marco conceptual de estadísticas provenientes de censos, encuestas y registros administrativos.
* Experiencia mínima de xx años en diseño y preparación de instrumentos metodológicos (instructivos, cuestionarios) para levantamiento de información en instituciones de gobierno.
* Experiencia mínima de xx años en procesamiento y validación de datos estadísticos, utilizando programa SPSS.
* Experiencia mínima de xx años en construcción, análisis y uso de indicadores estadísticos de diferentes áreas temáticas.
* Experiencia mínima de xx años en estructuras de registros administrativos y de sistemas de información a central y nivel local.

**11**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de 4 facilitadores para la investigación de campo**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Como parte de la programación de actividades, se incluye la implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas, a través de pruebas experimentales en campo.

Para el año 2018, el INIDE tiene programado la realización del IX Censo de Población y V de Vivienda, utilizando como instrumentos de recolección de datos los Dispositivos Móviles de Captura. Para el año 2017, se tiene que realizar el censo experimental, a fin de probar los instrumentos metodológicos y adoptar medidas de ajustes para la realización de la investigación estadística a escala nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el proceso de implementación de los diagnósticos de las capacidades estadísticas en las instituciones priorizadas del Sistema Estadístico Nacional.

1. **ACTIVIDADES**

* Elaborar la propuesta de plan de trabajo y cronograma para la organización e implementación de los diagnósticos en las Instituciones del SEN.
* Elaborar las propuestas de instructivos metodológicos y cuestionarios para la realización de diagnósticos de los registros administrativos y de cultura estadística en las instituciones del SEN y presentarlas al Coordinador de campo.
* Implementar los diagnósticos de los registros administrativos y de cultura estadística, según los instructivos metodológicos y cuestionarios elaborados para tal fin.
* Proporcionar acompañamiento técnico a las instituciones del SEN en el marco de la realización de los diagnósticos.
* Digitar la información de los diagnósticos de las instituciones asignadas en el programa de captura de datos diseñado para tal fin.
* Procesar, validar y analizar las tablas de salida de los diagnósticos realizados en las instituciones priorizadas.
* Elaborar informes de avances y resultados de los diagnósticos de las instituciones del SEN, asignadas, según las orientaciones técnicas del coordinador de campo.

1. **RESULTADOS ESPERADOS**

Implementados los diagnósticos de capacidades estadísticas de los registros administrativos y elaborados los informes de resultados.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

**Producto 1**

Presentar el plan de trabajo y cronograma para la organización e implementación de los diagnósticos en las Instituciones del SEN

**Producto 2**.

Informe de avances sobre implementación de los diagnósticos de los registros administrativos en las instituciones asignadas del SEN

**Producto 3**.

Informe de avances sobre implementación de los diagnósticos de los registros administrativos en las instituciones asignadas del SEN

**Producto 4.**

Informe de resultados sobre implementación de los diagnósticos de los registros administrativos en las instituciones asignadas del SEN

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El supervisor del contrato será el Responsable de la Dirección de Censos y Encuestas del INIDE.
   2. La consultoría se desarrollará en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría tendrá una duración de xx meses calendario de trabajo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:**
   1. **Forma de Pago:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma 6,000.00 dólares por cada consultor.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

* 1. **La forma de pago** de los honorarios será mensual contra la presentación de informe de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Coordinador del Componente No. 2 del Proyecto NITA a cargo de INIDE.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:**

* Nivel Académico: Graduado / Egresado Universitario de carreras afines.
  1. **Experiencia general:** Mínima de (1) año.
  2. **Experiencia específica:**
* Experiencia mínima de xx en áreas de computación/ Operador de microcomputadora.
* Experiencia mínima de xx años en trabajos de coordinación con diferentes actores municipales
* Al menos xx talleres de capacitación preparados con personal de comunidades y utilizando redes sociales.

**12**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"Contratación de dos consultores nacionales para la implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas"**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Como parte de la ejecución del proyecto, se ha programado la actualización de las metodologías de las investigaciones estadísticas que realiza el INIDE, como parte de un proceso de estandarización con las normas internacionales.

En ese sentido, el INIDE requiere la contratación dos consultores nacionales para el proceso de implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas, a fin de contribuir con el proceso de actualización conceptual y metodológica de los censos y encuestas del INIDE.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el proceso de implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas, conforme los estándares internacionales.

1. **ACTIVIDADES**

* Elaborar la propuesta metodológica, plan de trabajo y cronograma de actividades.
* Revisión y análisis de documentación disponible de las metodologías de investigaciones estadísticas del INIDE
* Elaborar informe diagnósticos de las metodologías de investigaciones estadísticas implementadas por el INIDE.
* Elaboración de propuesta de metodologías de investigaciones de estadísticas que requieren ser actualizadas conforme estándares internacionales.
* Realizar procesos de sistematización de las metodologías de investigaciones estadísticas del INIDE.
* Elaborar propuestas de actualización de metodologías de investigaciones estadísticas del INIDE.
* Validar las metodologías de las investigaciones estadísticas con las áreas involucradas.
* Elaborar los informes de resultados y avances en el proceso de implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas.

1. **RESULTADOS ESPERADOS**

* Actualizadas las metodologías de las investigaciones estadísticas realizadas por el INIDE, conforme estándares internacionales.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

**Producto 1.** Diagnósticos de las metodologías de investigaciones estadísticas implementadas por el INIDE.

**Producto 2**. Propuesta de metodologías de investigaciones de estadísticas que requieren ser actualizadas conforme estándares internacionales.

**Producto 3**. Propuestas de actualización de metodologías de investigaciones estadísticas del INIDE.

**Producto 4.** Informes de resultados y avances en el proceso de implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas.

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   * El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.
   * La consultoría se desarrollará en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.

1. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría tendrá una duración de 12 meses calendario de trabajo continuo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** 
   * **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 16,200.00 dólares para cada consultoría. Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

La forma de pago:

* Primer pago, xx% contra la presentación y aceptación del producto 1 del acápite V.
* Segundo pago xx% contra la presentación y satisfacción del producto 2 del acápite V de los términos de referencia.
* Tercer pago xx% contra la presentación y satisfacción del producto 3 del acápite V de los términos de referencia.
* Cuarto pago xx% contra la presentación y satisfacción del producto 4 del acápite V de los términos de referencia.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   * **Formación Académica:**

* Profesional con título en Estadísticas, Economía, Administración de Empresas e Ingenierías.
  + **Experiencia general:** mínima de 3 años en procesos de Implementación y Evaluación de Metodologías de Investigaciones Estadísticas.
  + **Experiencia específica:**

* Experiencia mínima de xx años en elaboración de informes y metodologías estadísticas.
* Al menos xx marcos conceptuales de estadísticas provenientes de censos, encuestas y registros administrativos elaborados.
* Experiencia mínima de xx años en diseño y preparación de instrumentos metodológicos (instructivos, cuestionarios) para levantamiento de información.
* Experiencia mínima de xx años en procesamiento y validación de datos estadísticos, utilizando programa SPSS.
* Experiencia mínima de xx en construcción, análisis y uso de indicadores estadísticos de diferentes áreas temáticas.
* Experiencia mínima de xx años en estructuras de registros administrativos y de sistemas de información a central y nivel local.

**13**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de 5 consultores informáticos para el desarrollo de metodologías de levantamiento de información con dispositivos móviles de captura (5 consultores x 6 meses)**

**U$33,000.00**

**14**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de consultor especialista en infraestructura tecnológica (1consultor x 6 meses)**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de Gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Entre las actividades principales se incluyen análisis de la infraestructura tecnológica necesaria para la implementación de la herramienta desarrollada para el SEN.

Debido a la evolución tecnológica visualizada en países de la región en los procesos de recolección, transmisión, procesamiento y difusión de la información estadística, así como la relevancia adquirida por los sistemas de información como administradores y organizadores de dicha información, es preciso modernizar la infraestructura tecnológica subyacente en la generación y difusión de la información estadística de las instituciones del SEN.

En ese sentido, la presente consultoría da respuesta a la necesidad de brindar continuidad tanto para la infraestructura tecnológica del INIDE como para las instituciones del SEN, en temas de seguridad, respaldo y comunicaciones, con el propósito de mejorar la calidad, precisión y oportunidad de la información estadística nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Diseñar, implementar y documentar el análisis de la Infraestructura tecnológica y de Comunicaciones del INIDE, necesaria para la implementación de la herramienta desarrollada para el INIDE-SEN y los sistemas de procesamiento y captura de datos con el uso de DMC.

1. **ACTIVIDADES**

Actividades a desarrollar:

1. Elaborar un Plan de trabajo mensual, detallando productos específicos derivados del servicio solicitado y las actividades requeridas para alcanzarlos. El Plan debe contener un Diagrama señalando plazos y secuencias relacionadas de acciones.
2. Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la infraestructura tecnológica del INIDE para la implementación de los sistemas de procesamiento y consulta para el SEN.
3. Diseñar el plan de actualización tecnológica y/o renovación que incluya equipos pc y servidores, aplicaciones y software instalados, licencias, red de datos y de equipos de comunicación, conexiones de entre otros, tomando como base el diagnóstico de la situación actual.
4. Administrar el centro de datos primario de la institución cumpliendo con las normas y estándares que garanticen el uso correcto de la plataforma tecnológica acorde a las necesidades del INIDE.
5. Diseñar e implementar un centro de datos alterno que permita respaldar la información y continuidad de operación durante una contingencia.
6. Administrar a través de las mejores prácticas el dominio de Windows Server 2012 haciendo uso de las políticas administrativas, que permitan el correcto funcionamiento y seguridad del dominio local.
7. Administrar mediante las mejores prácticas, la seguridad perimetral para nuestros servidores a nivel interno y externo.
8. Administrar el plan de mantenimiento y protocolo de los servidores actuales y nuevos, en coordinación con el equipo de Infraestructura Tecnológica y equipo de Sistemas de Información a fin de garantizar la actualización y disponibilidad de los servicios.
9. Administrar y dar mantenimiento a la intranet de la institución.
10. Administrar, revisar y actualizar la configuración de los Sistemas de Seguridad para redes, Antivirus de servidores y clientes, Firewall institucional, Antispyware institucional, Monitoreo de Actividad dentro de la Red y otras herramientas existentes en la institución.
11. Monitorear y administrar la operatividad de todos los servidores con servicios externos e internos y la Red de transmisión de datos y comunicaciones.
12. Supervisar, realizar, controlar, administrar y asegurar el respaldo de Información de los usuarios y servidores de aplicación, sistemas y bases de datos.
13. Supervisar e informar las condiciones de alimentación de energía brindadas por las UPS de respaldo de los servidores con el fin de evitar sobrecarga o fallas eléctricas que afecten los equipos.
14. Brindar soporte especializado en servidores, infraestructura de red y comunicaciones para garantizar la disponibilidad tipo 7/24 de todos los servicios, aplicaciones y de red con los sistemas desarrollados en la institución.
15. Asesorar al Departamento de Infraestructura Tecnológica, en todo lo relacionado a las actividades propias del departamento.
16. Apoyar en la supervisión y aprobación de servicio de terceros en servicios de su competencia.
17. Garantizar el cumplimiento de las actividades incorporando la creatividad, innovación e iniciativa a efectos de superar los obstáculos que se presenten en el desenvolvimiento del trabajo.
18. Participar con los equipos de desarrollo, empresas consultoras y personal de IT en la evaluación y seguimiento a los proyectos tecnológicos en ejecución y elaboración.
19. Realizar otras actividades orientadas por el nivel superior acorde con su capacidad y cargo.
20. **RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA**

El Instituto Nacional de Información de Desarrollo y el Sistema Estadístico Nacional contará con la infraestructura tecnológica necesaria para soportar el desarrollo de la plataforma y acceso de las instituciones que estarán participando en alimentar el sistema.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**
2. Un diagnóstico de la situación actual de la infraestructura tecnológica con que cuenta el INIDE.
3. Plan de actualización de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del INIDE.
4. Plan de Recuperación ante desastres en los servidores de datos, red y de comunicación en pro de la seguridad, disponibilidad y continuidad de los servicios de la institución.
5. Manual de procedimientos y normas de la configuración, actualización y respaldo en los servidores para el sistema.
6. Plan de contingencia antes fallos y caídas del sistema.
7. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. La consultoría se desarrollará en el país de residencia del consultor y en las oficinas del INIDE.
   2. **Dependencia Funcional y Coordinación de la consultoría:** La línea de coordinación del/a Consultor(a) será la Dirección de Tecnología de Información y la dependencia funcional será con el Departamento de Infraestructura Tecnológica quien estará a cargo de la supervisión, evaluación y aprobación de los servicios que el/la Consultor(a) preste bajo el contrato suscrito. Deberá sujetarse a los tiempos, planes de trabajos generales y específicos del proyecto establecidos por el INIDE para el cumplimiento de los objetivos de dicha consultoría.
   3. **Insumos a proporcionar:** El INIDE, suministrará al consultor toda la información, documentación, equipos, herramientas y servicios necesarios para el normal desarrollo de sus actividades.
8. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Los Términos de Referencia para los servicios de esta Consultoría tendrán una duración máxima de xxxxxx meses calendario.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**
   * **El presupuesto** total de la consultoría es por la suma de **xxxxxx dólares.** Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

El pago por este servicio incluye todos los gastos relacionados a: honorarios, transporte, alojamiento, alimentación, e impuestos de ley que sean requeridos para el cumplimiento del objeto de los presentes términos de referencia.

* + **La forma de pago** de los honorarios será contra presentación de: xxxxxxxx

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**

**Requisitos académicos**

* Profesional Titulado en el área de Informática, Sistemas, Computación, Electrónica, Telecomunicaciones, Comunicaciones, Industrial o su equivalente con Especialidad en redes y/o hardware.

**Experiencia laboral profesional**

Cinco años en Coordinación de proyectos informáticos.

**Experiencia laboral**

Experiencia laboral comprobada en al menos dos proyectos de Administración e implementación de proyectos de Data Center en entidades públicas y/o privadas, en ambiente WINDOWS/LINUX.

**Con conocimientos en:**

* Virtualización de servidores, red y almacenamiento.
* Soluciones de respaldo
* Administración de directorio activo sobre Windows 2012 R2 Server
* Inventarios de hardware y software mediante software
* Monitoreo de servidores y equipos de comunicación
* Gestión de incidentes informáticos
* Administración y seguimiento de garantías de hardware y software
* Administración y seguimiento de contratos de soporte
* Prevención de vulnerabilidades y software de gestión de incidentes de seguridad.
* Administración y/o operación de Bases de Datos con SQL Server.
* Software de gestión de incidentes de seguridad.

**Idiomas requeridos:** Inglés a nivel técnico básico.

1. **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

El/la consultor/a se comprometerá a guardar absoluta reserva de toda información proporcionada para el desarrollo del proyecto, y se abstendrá de comentar y/o dar opinión a terceras personas ajenas acerca al mismo. Dicho compromiso se hará extensivo aun cuando el personal, deje de tener vínculo laboral con la empresa, salvo autorización por escrito del Instituto Nacional de Información de Desarrollo.

Sin perjuicio de lo antes indicado, todas las partes se obligan a tratar confidencialmente cuanta información sea facilitada u obtenida en la ejecución del servicio, obligándose a no divulgarla durante, ni con posterioridad, a la vigencia del mismo y a someterla a iguales medidas de seguridad que se obligan a aplicar a la información confidencial suya y de otros proveedores o clientes.

El incumplimiento por el adjudicatario de esta obligación de confidencialidad, facultará al contratante para poder resolver el Contrato y además exigir al mismo los daños y perjuicios a que hubiere lugar. Los datos de carácter personal entregados al Adjudicatario u obtenidos por éste en la ejecución del servicio, única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines objeto de contratación, no pudiendo ser cedidos o entregados a terceros bajo título alguno.

El adjudicatario deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias, y en especial las que reglamentariamente se determinen, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Una vez cumplida la prestación del servicio, el adjudicatario deberá destruir los datos tratados salvo que expresamente y caso por caso el Instituto Nacional de Información de Desarrollo, su almacenamiento por considerar va a resultar necesario para ulteriores encargos contractuales, en cuyo caso el adjudicatario deberá adoptar las debidas medidas de seguridad.

**15**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"Consultoría para la elaboración de un Marco Conceptual, para el seguimiento de los compromisos internacionales de país en materia estadística (ODS)"**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Como parte de la planeación estratégica de actividades, se incluye la asistencia técnica internacional para el marco conceptual y metodológico de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los ODS, que las Naciones Unidas han definidos como parte de la nueva agenda de desarrollo sostenible, iniciará la vigencia en marzo de 2016, en el marco de la Agenda de Desarrollo Post 2015 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030. Esta agenda, ha sido debatida en la Asamblea General de las Naciones Unidas, con contribuciones de los Estados Miembros y la sociedad civil.

Los países deben asumir la responsabilidad nacional en la Agenda de Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como un compromiso de todos los niveles del gobierno. Los países deben desarrollar una estrategia para la medición de los indicadores y su desagregación. Los indicadores deben visibilizar a todas las personas y con ello enfocar esfuerzos y políticas públicas. Procesos de planeación alineados: entre lo nacional, estatal y local.

Es fundamental que cada país evalúe sus capacidades para determinar qué tan preparado se encuentra para la medición, monitoreo y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030. El fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales será vital en la construcción de indicadores requeridos para los ODS. Los países deben disponer del instrumental metodológico y conceptual estadístico que soporte datos oportunos y de calidad.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el diseño conceptual y metodológico para la medición, monitoreo y evaluación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme estandarización metodológica establecida por el Sistema de Naciones Unidas.

1. **ACTIVIDADES**
2. Elaborar un diseño metodológico y plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.
3. Realizar una evaluación de la capacidad de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional para la producción de la información estadística requerida para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La evaluación puede estar enfocada en los siguientes ámbitos.
   1. Factibilidad institucional y legal: considerar implementación local, coordinación intersectorial.
   2. Factibilidad financiera: disponibilidad de recursos financieros para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
   3. Factibilidad técnica: capacidad de producción estadística para el monitoreo y evaluación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Definir propuesta de marco conceptual y metodológico para la medición, seguimiento y evaluación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Proponer el marco institucional para la medición, seguimiento y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. Construir fichas técnicas de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir de la disponibilidad de la información en las instituciones del Sistema Estadístico Nacional.

1. Diseñar e implementar taller de consulta con usuarios del Sistema Estadístico Nacional para retroalimentar el proceso de elaboración del marco conceptual, monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Elaborar el documento final sobre el diseño conceptual y metodológico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme estándares internacionales del Sistema de Naciones Unidas.
3. Asesorar y capacitar al personal del Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el marco conceptual, monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Elaborar informes técnicos de avances e informe final sobre los resultados de la consultoría.
5. **RESULTADOS ESPERADOS**

* Evaluada la capacidad de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional para la producción de la información estadística requerida para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
* Elaborado marco institucional para la medición, seguimiento y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
* Elaborado documento final sobre el diseño conceptual y metodológico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme estándares internacionales del Sistema de Naciones Unidas.
* Capacitado el personal del Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el marco conceptual, monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**
   1. Informe de resultados de la evaluación de la capacidad de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional para la producción de la información estadística requerida para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
   2. Documento con el marco institucional para la medición, seguimiento y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
   3. Documento final sobre el diseño conceptual y metodológico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme estándares internacionales del Sistema de Naciones Unidas.
   4. Plan de capacitación del personal del Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el marco conceptual, monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.
   2. Lugar de trabajo: en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.
3. **Duración de la consultoría:** la consultoría tendrá una duración de XX meses calendario de trabajo continuo.
4. **Presupuesto y forma de Pago:** 
   1. El presupuesto total de la consultoría es por la suma de **10,000.00 dólares.**
   2. La forma de pago de los honorarios será contra presentación de:

* Primer pago, xx% contra la presentación de plan de trabajo que incluya las actividades a realizar.
* Segundo pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.1 de los términos de referencia.
* Tercer pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.2 de los términos de referencia.
* Cuarto pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.3 de los términos de referencia.
* Quinto pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.4 de los términos de referencia.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:**

* Profesional con título en Estadísticas, Economía, Administración de Empresas e Ingenierías.
  1. **Experiencia general** mínima de 10 años en la administración pública.
  2. **Experiencia específica:**
* Experiencia mínima de xx años en fortalecimiento de capacidades a los institutos de estadísticas, en términos de documentos conceptuales, metodológicos y normativos.
* Experiencia mínima de xx años en diseño, monitoreo y evaluación de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional para la producción de la información estadística requerida para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
* Haber elaborado al menos xx Marcos institucionales para la medición, seguimiento y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
* Experiencia mínima de xx años en diseños e implementación de procesos estadísticos conforme estándares internacionales para censos, encuestas y registros administrativos.

**16**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"Contratación de consultor para formulación del plan de capacitación”**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

Las instituciones del Sistema Estadístico Nacional, carecen de programas de capacitación de los recursos humanos vinculados a la producción de información estadística. En el caso específico de la estadística existe una oferta de profesionales que en su mayoría no laboran en su profesión, la demanda por cursos se ha visto disminuida, se han cerrados carreras y la formación avanzada se ha quedado sin demanda debido a los altos costos y a la carencia de fuentes de financiación y demanda.

La capacitación especializada y específica de recursos humanos para la producción de información y estadística, se realiza en la medida de los requerimientos inmediatos o las demandas del gobierno, es asistemática y altamente dependiente de los cursos que se originan en la cooperación y asistencia técnica que se organiza y realiza tanto en el país como en el exterior por parte de agencias, organismos, instituciones internacionales, bancos o países, a través de los programas de cooperación técnica y los convenios bilaterales y multilaterales y los mecanismos cooperación horizontal.

En ese contexto, surge la necesidad de la existencia de un plan estratégico de capacitación para contribuir al desarrollo de capacidades y competencias del capital humano trabajando en el área estadística del INIDE – SEN, el cual deberá dar respuesta en forma progresiva a las necesidades de capacitación en el área estadística, en función de las requerimientos del estado, los sectores, la sociedad y los compromisos internacionales.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la formulación del plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades estadísticas de los recursos humanos del Sistema Estadístico Nacional.

1. **ACTIVIDADES**
2. Diseñar una metodología de trabajo para el levantamiento de información en las oficinas del INIDE e instituciones del SEN priorizadas.
3. Elaborar diseño metodológico para propuestas de instructivos metodológicos y cuestionarios para la realización de diagnóstico de demanda de capacitación estadística.
4. Articular la demanda de capacitación estadística del INIDE e instituciones del SEN con los lineamientos de la producción estadística proveniente de censos, encuestas y registros administrativos.
5. Diseñar e implementar talleres de consulta con el INIDE e instituciones del SEN sobre demanda de capacitación estadística.
6. Proporcionar acompañamiento técnico al personal del INIDE en el proceso metodológico para la formulación del plan de capacitación estadística para el INIDE y las instituciones del SEN.
7. Elaborar una propuesta de plan de capacitación que incluya diferentes modalidades, tanto para el INIDE como a las instituciones del SEN.
8. Elaborar un presupuesto estimado del plan de capacitación de mediano plazo, incluyendo las diferentes modalidades de capacitación.
9. Presentar y validar la propuesta de plan de capacitación a la contraparte técnica del INIDE, así como realizar los ajustes sugeridos.
10. Elaborar un informe técnico e informe ejecutivo del plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del INIDE e instituciones del SEN.
11. **RESULTADOS ESPERADOS**

Formulado el plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades estadísticas de los recursos humanos del Sistema Estadístico Nacional.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**
   1. Diseño metodológico para propuestas de instructivos metodológicos y cuestionarios para la realización de diagnóstico de demanda de capacitación estadística.
   2. Plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades estadísticas de los recursos humanos del Sistema Estadístico Nacional.
2. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.
   2. Lugar de trabajo: en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.
3. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de xx meses calendario de trabajo continuo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** 
   1. El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 7,500.00 dólares.
   2. **Forma de Pago** de los honorarios será contra presentación de:

* Primer pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.1 de los términos de referencia.
* Segundo pago xx% a la entrega y satisfacción del inciso 5.2 de los términos de referencia.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:**

* Profesional con título en Estadísticas, Economía, Administración de Empresas e Ingenierías.
  1. **Experiencia general** mínima de 5 años en la administración pública.
  2. **Experiencia específica:**
* Experiencia mínima de xx años en la elaboración de marco conceptual de estadísticas provenientes de censos, encuestas y registros administrativos.
* Experiencia mínima de xx en diseño y preparación de instrumentos metodológicos (instructivos, cuestionarios) para levantamiento de información en instituciones de gobierno.
* Experiencia mínima de xx años en formulación de planes de capacitación para el fortalecimiento de capacidades en instituciones del sector público.
* Experiencia mínimo de xx proyectos de fortalecimiento institucional en las unidades estadísticas del Sistema Estadístico Nacional.
* Experiencia mínima de xx años en planes de desarrollo de capacidades estadísticas en instituciones del Sistema Estadístico Nacional.

**17**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de firma consultora para Elaborar el Diagnóstico de IT del SEN, diseño conceptual, levantamiento de requerimientos y términos de referencia del sistema informático (INIDE-SEN)**

**U$24,000.00**

**18**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de Firma consultora para el Desarrollo de Herramientas del Sistema Informático del INIDE-SEN**

**U$160,000.00**

**19**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"Contratación de un consultor especialista en Desarrollo, Implementación y Seguimiento a proyectos tecnológicos"**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Proyecto. A ese fin, corresponde a la institución realizar la planeación estratégica y operativa; programación y ejecución financiera, plan de adquisiciones de bienes y servicios; así como los procesos administrativos durante la duración del proyecto.

Para cumplir con la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de adquisiciones de bienes y servicios del Proyecto NITA, el INIDE requiere la contratación de asistencia técnica especializada en los procedimientos de adquisiciones, en correspondencia al Manual Operativo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como unidad administradora de los recursos financieros de la Unión Europea.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar y dar asesoría a la Dirección de Tecnología de Información del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, en la implementación del proyecto de modernización tecnológica y en los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, en función a las normas, políticas, procedimientos y metodologías descritas en el Convenio de Cooperación Técnica.

1. **ACTIVIDADES**
2. Formular el proyecto de modernización tecnológica del INIDE en función de las diferentes operaciones estadísticas para el quinquenio 2015 – 2020.
3. Diseñar e implementar el plan estratégico de adquisición de infraestructura tecnológico.
4. Diseñar los modelos de arquitectura TIC que contemplen: diseño de los objetivos de procesos, datos, sistemas y tecnología que se debe adquirir.
5. Establecer los mecanismos para el seguimiento de los diferentes proyectos tecnológicos de la institución.
6. Análisis de los tiempo de ejecución y brechas de las tecnologías a adquirir tomando en cuenta los costos de los diferentes proyectos tecnológicos.
7. Evaluar sistemáticamente los datos de las dependencias dentro de la Institución para evaluar los controles, riesgos, integridad y exactitud del procesamiento de la información de los sistemas, procesos y proyectos tecnológicos en las diferentes plataformas, en base a los estándares, objetivos de control y mejores prácticas de auditoría de sistemas proporcionando recomendaciones que permitan minimizar los riesgos siguiendo los lineamientos Internacionales.
8. Revisar especificaciones técnicas, alcances, términos de referencia, normas de calidad, criterios de evaluación de ofertas etc., en Tecnologías e Infraestructura a ser incorporados en los documentos de adquisiciones o licitación de acuerdo a la modalidad de contratación establecida por el BID.
9. Realizar monitoreo y evaluación de las adquisiciones de bienes, obras, servicios de consultoría y servicios de no consultoría. Establecer un cronograma para cada proceso con el fin de cumplir con los tiempos previstos.
10. Revisar los documentos bases de licitaciones de obras, bienes y servicios, para los diferentes etapas del proyecto, de conformidad con los lineamientos y normativas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo y conforme los procedimientos descritos en el Reglamento Operativo del Proyecto.
11. Ser parte del equipo del INIDE durante la realización de las misiones de seguimiento y evaluación que el BID realizará al Proyecto.
12. Colaborar con la/s instancia/s encargadas de dar seguimiento a la ejecución de contratos, para garantizar que los bienes y servicios son suministrados en tiempo y forma, conforme a los términos contractuales.
13. **RESULTADOS ESPERADOS**
14. Plan de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios del proyecto, ejecutados de forma apropiada y de acuerdo a lo estipulado en función a las normas, políticas, procedimientos y metodologías descritas en el Convenio y Reglamento Operativo del proyecto.
15. Un Proyecto de modernización tecnológica del INIDE en función de las diferentes operaciones estadísticas para el quinquenio 2015 – 2020.
16. Implementado un Centro de Datos para el INIDE.
17. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

Informes mensuales e informe final describiendo las actividades y resultados de la consultoría, en cumplimiento de los procesos de adquisiciones del proyecto de bienes, obras y servicios, el cual deberá ser recibido a satisfacción por el Director de Tecnología de Información.

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El supervisor del contrato será el Director de Tecnologías de Información del INIDE a quien debe rendir cuentas del trabajo realizado.
   2. Lugar de trabajo: en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses calendario de trabajo continuo, que podrá ser renovado 12 meses más en base a la evaluación de desempeño del consultor.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** 
   1. **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 24,000.00 dólares.
   2. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:**

* Profesional en ciencias de Ingeniería (Ingeniero /a sistemas, ingeniería de la información, Ciencias de Computación). Preferiblemente con título de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos.
  1. **Experiencia General:** al menos de cinco años en elaboración/implementación/seguimiento y control de proyectos;
  2. **Experiencia específica:**
* Mínimo de xx años de experiencia en implementación y ajustes de cronogramas de trabajo según los alcances esperados, manejo financiero de los grupos de desarrollo y de implementación.
* Experiencia mínima de 3 años en procesos de adquisiciones y contrataciones con Organismos internacionales (Banco Mundial, BID).

Se valoraran positivamente los siguientes aspectos:

1. Al menos un diplomado en compras y contrataciones o especialización en.
2. Curso o seminario en ITIL Fundation e Implementación de Centro de Datos.
3. Haber recibido seminarios o cursos referidos a los procedimientos de adquisiciones y contrataciones bajo las normas del Banco Mundial y/o BID.

**20**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Consultor informático para la Actualización y Modernización del portal institucional**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de Gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA y a su vez fortalecer el rol rector del INIDE en el desarrollo y coordinación del SEN.

El INIDE se propone el desarrollo e implementación de un Sitio Web responsive o que sea visualizado en todo tipo de dispositivos, desde ordenadores de escritorios hasta smartphones o tablets, usando tecnologia HTML 5 y tecnología CSS, en el cual corra el Sistema de Indicadores Trazadores del Sistema Estadístico Nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y de comunicación.

1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Diseñar, desarrollar e implementar un sitio web responsive donde se publique de manera dinámica e interactiva el Sistema Estadístico Nacional desarrollados y los resultados de las encuestas y censos producidas por la institución.

1. **ACTIVIDADES A REALIZAR**

**Actividades Generales:**

Se definen las siguientes Funciones o Actividades, siendo estas de carácter referencial/enunciativas y no así limitativas el diseño del portal web:

* Preparar un Cronograma de trabajo.
* Analizar y definir los requerimientos técnicos.
* Realizar el diseño detallado de la solución propuesta.
* Proponer al menos tres (3) diseños gráficos para su aprobación por la institución.
* Desarrollar el sitio web con tecnología responsive y CSS.
* Proveer de un espacio de desarrollo a los efectos de mostrar los avances o los prototipos del desarrollo.
* Implementación y puesta en producción remota.
* Informes mensuales y final documentado.
* Soporte técnico durante cuarenta (40) días contados a partir de la puesta en marcha de la página web.
* Generar documentación técnica de soluciones y fallos.
* Capacitar al menos dos personas en el manejo y administración del portal.

**IV.2 Actividades Específicas:**

***IV.2.1 Desarrollo del portal con un diseño web adaptable a los diferentes navegadores y dispositivos móviles, haciendo uso de diseño adaptativo y dinámico, para ellos el/la consultor/a deberá tener en cuenta los siguientes requerimientos:***

* El diseño de página principal y páginas internas deberá presentarse según la estructura de contenidos sugerida. Sin embargo, se permite que el/la Consultor/a contratado/a haga recomendaciones de acuerdo a los más altos estándares que faciliten la usabilidad del producto. Estas propuestas tendrán que ser aceptadas por la Dirección de Tecnología de Información del INIDE para su aplicación.
* Se deberá seguir los lineamientos e identidad gráfica establecidos por el Gobierno de Nicaragua para los encabezados de los portales institucionales. Estos lineamientos serán entregados por el encargado de la Supervisión y/o Control para este proyecto asignado por el Administrador del sitio web de INIDE.
* El diseño gráfico-visual de la interface usuario y de navegación será consistente con la línea gráfica a seguir y permitirá al usuario del portal una navegación eficiente y sencilla. La aprobación de esta propuesta permitirá el desarrollo gráfico de la totalidad de los componentes que compondrán el sitio, bajo un esquema de revisión frecuente. Cabe mencionar que se presentará como máximo 3 propuestas para el home principal y 2 propuestas para los contenidos internos.
* El portal Web debe diseñarse los estándares internacionales de accesibilidad, usabilidad y rendimiento.

***IV.2.2 Requerimientos funcionales***

El portal web institucional deberá contar con un home principal y páginas interiores adecuadas según los objetivos de comunicación de cada sección del portal.

El portal deberá estar en capacidad de brindar los siguientes servicios:

* Debe ser visualizado desde cualquier dispositivo (móvil, tableta, computadora) con mejoras en páginas y secciones para mayor dinamismo.
* Diseño visual fresco y dinámico, acorde a tendencias de adaptabilidad permitiendo que el sitio se visualice en cualquier dispositivo móvil.
* Facilidad de navegación para el usuario
* Buscador de información intuitivo dentro del portal
* Noticias y/o fechas importantes.
* Contáctenos
* Preguntas Frecuentes
* Acceso a Intranet Institucional con servicio de autenticación.
* Redes Sociales como facebook, twitter u otro.
* Notas de prensa: noticias, comunicados generados por la institución.
* Material audiovisual: enlace a fotos, entrevistas en vídeo que puedan ser subidas a Youtube.
* Boletínes y documentos infográficos
* Agenda de Eventos
* Mapa de sitio administrable que se adapte a objetivos específicos y con un buscador de información publicada en el mismo portal.
* Contar al menos con los siguientes formularios en línea:
* Contáctenos
* Registro de encuestas ( de línea de base, de satisfacción)
* Debe tener zona de administración de ajustes y configuración basada en las normas de seguridad de la información de acuerdo a la norma ISO 27001, que garanticen la protección de los sistemas de información que se publiquen.
* El Portal Web deberá pasar por el proceso de optimización de posicionamiento en buscadores SEO (Search Engine Optimization).
* El portal Web debe prever integrar otros módulos de base de datos o sistemas, como el sistema GIS próximo a implementarse (Geograpic Information Systems).
* Debe ser compatible con los siguientes navegadores web: Internet Explorer 8 o superior, Mozilla Firefox, Safari y Google Chrome.

• La seguridad del administrador del portal web estará basado en usuario, contraseña. Cabe mencionar que estos deberán ser totalmente administrables. Las contraseñas manejadas a través del sistema deben ser encriptadas.

• El sistema deberá soportar anexar archivos digitales y almacenarlos de manera eficiente con directorios protegidos.

• Se deberá habilitar pistas de auditoría a nivel de todas sus funcionalidades de registro, actualización y eliminación del administrador de contenidos.

• El manejo de la concurrencia deberá ser soportado de modo efectivo por el sistema y las funciones en la base de datos.

• Se confirma que el desarrollo deberá estar alineado a las buenas prácticas de la W3C, de tal manera que pase de manera satisfactoria la validación de CSS 2.1 y de HTML 5.

***IV.2.3 Desarrollo de la plataforma del portal web institucional***

La maquetación del portal Web deberá ser realizada en una plataforma que permita a los usuarios realizar de manera sencilla e intuitiva la busqueda de la informacion producida por el INIDE.

El portal Web requerido comprende las siguientes especificaciones de plataforma:

* HTML5 y CSS3
* Lenguajes de Programación: PHP con última versión estable y compatible
* Manejador de contenido: Joomla, Wordpress u otro que sea consensuado con INIDE.
* Base de datos: SQL / PostgreSQL / MySQL última versión estable y compatible.
* Servidor de aplicación: Apache última versión estable
* Sistema operativo: Microsoft Windows Server 2012
* Control de estadísticas de acceso con Google Analytics

***IV.2.4 Requerimientos no funcionales***

El software a desarrollar deberá ser un sistema facil de usar, integrado, modular y escalable, de tal manera que a futuro se puedan integrar nuevos módulos.

La plataforma tecnológica será en entorno web con las siguientes consideraciones:

* **A nivel de análisis y diseño:**

-MCVS Desarrollo de Software

* **A nivel de programación:**

- PHP 5.1 o superior.

* **A nivel de reportes:**

- FPDF.

- Spreadsheet\_Excel\_Writer.

* **A nivel de Base Datos :**

- MySQL Server 5.1 o superior

* **A nivel de modelamiento de Base de Datos:**

- SGDB o SQL.

* **A nivel de Sistema Operativo donde se aloja el servidor de aplicaciones:**

- Microsoft Windows Server 2012.

* **A nivel de Servidor de Aplicaciones**

- Apache 2.2 o superior.

El/la consultor/a deberá coordinar con el encargado de la Supervisión y/o Control sobre las versiones y los aspectos técnico-informáticos antes del inicio del desarrollo del Portal Web.

1. **RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA**
2. Tres diseños gráficos detallados de las soluciones propuestas tanto para el sitio web nuevo.
3. Un portal web implementado que sea responsive o adaptable a diferentes dispositivos móviles, tabletas o equipos de cómputo donde se muestre toda la información actualmente publicada y la información nueva producida por la institución.
4. Documentos como entregables final:

* Plan de Gestión.
* Manual de Usuario.
* Manual de Instalación y Configuración. Aquí cabe mencionar que el adjudicatario como parte del servicio será responsable de incluir en el Manual de Instalación y Configuración lo pasos necesarios para desplegar el portal y su administrador de contenidos utilizado en el servidor.
* Diseño de Interfaces.
* Diseño detallado de Software.
* Fuentes.
* Scripts de BD.
* Acta de Conformidad Usuaria.
* Documentación técnica de soluciones y fallos.

Los entregables como documentos e informes deberán ser presentados en formato impreso con las firmas correspondientes, mientras que los entregables como imágenes, código fuente o material audiovisual deberán ser presentados en un CD/DVD rotulado.

El entregable final deberá ser suministrado en un CD/DVD rotulado con la versión final de cada uno de los elementos (software y documentación).

Para el pase a producción, se deberá primero dar conformidad a las pruebas realizadas al software implantado en un ambiente de calidad, luego del cual se realizará la instalación en el ambiente de producción, las configuraciones del software y la habilitación al acceso a los usuarios para el inicio de las operaciones según el manual de instalación entregado por el adjudicatario. Cabe mencionar que el adjudicatario está en la obligación de acompañar todo este proceso.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

* Informes de la Consultoría: El/La Consultor(a) entregará informe mensual de los productos y las actividades previstas en el Plan de Trabajo, propuesta de ajuste, recomendaciones y soluciones, en español, en físico y en medio magnético. Todos los documentos e informes serán presentados al superior inmediato correspondiente.
* Una vez elaborado cada entregable, se deberá hacer entrega del mismo al Administrador de Portales de la institución, quien procederá a su revisión. Cada entrega deberá estar documentada, foliada según sea el caso y formalizada mediante la carta de entrega en mesa de partes.
* Durante el periodo de revisión, se mantendrán reuniones semanales entre el Administrador de Portales y el Adjudicatario (a solicitud de la entidad) para hacer el seguimiento al avance de lo trabajado, las que estarán registradas en actas de reunión de trabajo. En caso de aparecer discrepancias, se llegarán a consensos que deberán estar igualmente registrados en dichas actas.
* Se acordará entre ambas partes las modificaciones a realizar, las mismas que deberán de constar en las actas de solicitud de cambio, las cuales deberán ser presentadas en el informe final.

1. **COORDINACIÓN DEL CARGO Y LUGAR DE TRABAJO**
2. **Dependencia Funcional y Coordinación de la consultoría:** La línea de coordinación del/a Consultor(a) será la Dirección de Tecnología de Información con dependencia del Departamento de Infraestructura Tecnológica através del Administador de Portales, quien estará a cargo del seguimiento, evaluación y aprobación de los servicios que el/la Consultor(a) preste bajo el contrato suscrito.
3. Todo el equipamiento (hardware, software, licencias, servidores de desarrollo) necesario para el despliegue del trabajo del equipo de desarrollo será proporcionado por el INIDE. Esto incluye su entorno de desarrollo y de pruebas.
4. El/la consultor/a deberá adecuarse al horario de trabajo de la Dirección de Tecnología de Información para las reuniones de coordinación respectivas.
5. Todos los útiles de oficina necesarios serán proporcionados por el adjudicatario, tales como impresora, papel, toners, entre otros.
6. Las pruebas que se realicen como parte de sus actividades para dar conformidad al servicio, se ejecutarán en un ambiente de pruebas en el INIDE y en el espacio de la Dirección de Tecnología de Información. El ambiente estará constituido por servidores y será similar al ambiente de producción.
7. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

* El/La consultor/a deberá comenzar a trabajar luego de la firma del contrato de la consultoría.
* El proyecto deberá estar finalizado en un periodo de tres (X) meses.
* Los plazos para los entregables son aquellos determinados en la planificación del proyecto y aceptados por el INIDE.
* La entrega de cada uno de los entregables del servicio no podrá extenderse, por razones atribuibles al el/la consultor/a, más allá de un 10% del plazo estipulado según el Cronograma acordado por ambas partes.
* A los efectos de la validación de los entregables, el INIDE contará como máximo de 15 días calendario para formalizar su aceptación o no conformidad. En el caso del testing o prueba de aceptación del portal, se establecerán los plazos de común acuerdo, y se reflejarán en la planificación del proyecto, pudiendo ser superiores al máximo establecido para los otros entregables.
* El no cumplimiento de los términos de referencia descritos serán motivo de la cancelación de los servicios profesionales.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**
   1. **El presupuesto** total de la consultoría es por la suma de **xxxxxx dólares.** Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

El pago por este servicio incluye todos los gastos relacionados a: honorarios, transporte, alojamiento, alimentación, e impuestos de ley que sean requeridos para el cumplimiento del objeto de los presentes términos de referencia.

* 1. **La forma de pago** de los honorarios será contra presentación de:

xxxxxxxxx

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**

**Requisitos académicos y experiencia laboral:** El/La Consultor(a) deberá ser graduado(a) Licenciado/Ing. en Sistemas o Computación o carreras afines, con especialización en manejo de información espacial o cartográfica.

**Calificaciones del cargo:**

* Nivel Académico: Graduado Universitario o Estudiante de último año de la carrera de Ingenieria o Licenciatura en Computación o Sistemas.
* Experiencia Específica: De 2 a 3 años comprobada en el desarrollo de portales web empresariales o institucionales con herrmientas tales como HTML5, CSS3, PHP, Javascript, Joomla, SQL o [PostgreSQL](http://www.postgresql.org.es/).
* Conocimientos básicos en Configuración de servidores web con Apache e IIS.

1. **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

El/la consultor/a se comprometerá a guardar absoluta reserva de toda información proporcionada para el desarrollo del proyecto, y se abstendrá de comentar y/o dar opinión a terceras personas ajenas acerca al mismo. Dicho compromiso se hará extensivo aun cuando el personal, deje de tener vínculo laboral con la empresa, salvo autorización por escrito del Instituto Nacional de Información de Desarrollo.

Sin perjuicio de lo antes indicado, todas las partes se obligan a tratar confidencialmente cuanta información sea facilitada u obtenida en la ejecución del servicio, obligándose a no divulgarla durante, ni con posterioridad, a la vigencia del mismo y a someterla a iguales medidas de seguridad que se obligan a aplicar a la información confidencial suya y de otros proveedores o clientes.

El incumplimiento por el adjudicatario de esta obligación de confidencialidad, facultará al contratante para poder resolver el Contrato y además exigir al mismo los daños y perjuicios a que hubiere lugar. Los datos de carácter personal entregados al Adjudicatario u obtenidos por éste en la ejecución del servicio, única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines objeto de contratación, no pudiendo ser cedidos o entregados a terceros bajo título alguno.

El adjudicatario deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias, y en especial las que reglamentariamente se determinen, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Una vez cumplida la prestación del servicio, el adjudicatario deberá destruir los datos tratados salvo que expresamente y caso por caso el Instituto Nacional de Información de Desarrollo, su almacenamiento por considerar va a resultar necesario para ulteriores encargos contractuales, en cuyo caso el adjudicatario deberá adoptar las debidas medidas de seguridad.

**21**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de 2 consultores para Elaboración de Diseño Metodológico (2 consultores x 12 meses)**

**U$36,000.00**

**22**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"Contratación de un consultor para supervisión y asistencia técnica en operaciones de campo”**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Como parte de la programación de actividades, se incluye la implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas, a través de pruebas experimentales en campo.

Para el año 2018, el INIDE tiene programado la realización del IX Censo de Población y V de Vivienda, utilizando como instrumentos de recolección de datos los Dispositivos Móviles de Captura. Para el año 2017, se tiene que realizar el censo experimental, a fin de probar los instrumentos metodológicos y adoptar medidas de ajustes para la realización de la investigación estadística a escala nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la implementación, supervisión y evaluación de pruebas experimentales en campo, utilizando Dispositivos Móviles de Captura en la recopilación de información primaria en hogares y viviendas.

1. **ACTIVIDADES**
2. Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo cuando se requiera.
3. Dirigir y coordinar el levantamiento de campo en la prueba experimental de campo.
4. Gestionar con anticipación los materiales, vehículos y equipos a utilizar para el desarrollo de sus funciones y el levantamiento operativo.
5. Diseñar y elaborar el mecanismo operacional y el programa de levantamiento de la prueba experimental en campo.
6. Diseñar el manual del supervisor y manual de instrucciones operativas, que garanticen el levantamiento de campo.
7. Diseñar los Formatos de Control que garanticen el recuento manual de la muestra y la cobertura de la prueba experimental de campo.
8. Capacitar y supervisar que el personal de la organización estructural del operativo de campo, reciba la capacitación sobre la metodología a utilizar en el levantamiento de información.
9. Distribuir el personal de campo en brigadas de trabajo acorde a la capacidad y conocimiento técnico del personal.
10. Supervisar y garantizar la calidad técnica, metodológica y conceptual de la información en campo, comprobando entrevistas para constatar su veracidad.
11. Seguimiento, control del personal durante la ejecución del levantamiento de campo, de acuerdo a lo planificado.
12. Revisar y comparar los resultados del recuento manual de la muestra una vez digitada la información.
13. Elaborar la evaluación final del levantamiento de camp reportando el grado de cumplimiento, los principales problemas, soluciones y las sugerencias para próximas etapas.
14. Evaluar al rendimiento del personal de campo que participó en la realización de la prueba experimental de campo.
15. **RESULTADOS ESPERADOS**

Supervisado el proceso de levantamiento de su carga de trabajo asignada conforme la programación de campo (Carga de trabajo del mes).

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

Informe de cumplimiento de sus actividades realizadas (carga de trabajo).

Elaborar la evaluación final del levantamiento de campo reportando el grado de cumplimiento, los principales problemas, soluciones y las sugerencias para próximas etapas.

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El supervisor del contrato será la Responsable de la Dirección de Censos y Encuestas del INIDE.
   2. Lugar de trabajo: en la Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses calendario de trabajo continuo, que podrá ser renovado 12 meses más en base a la evaluación de desempeño del consultor.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** 
   1. El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 15,600 dólares.
   2. La **forma de Pago:** La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:**

* Nivel Académico: Graduado / Egresado Universitario y/o técnico medio mínimo.
* Operador de microcomputadora.
  1. **Experiencia General:** Mínima de un (1) año
  2. **Experiencia Específica:**

**23**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**“Contratación de un consultor Facilitador Departamental”**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Proyecto. Como parte de la programación de actividades, se incluye la implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas, a través de pruebas experimentales en campo.

Para el año 2018, el INIDE tiene programado la realización del IX Censo de Población y V de Vivienda, utilizando como instrumentos de recolección de datos los Dispositivos Móviles de Captura. Para el año 2017, se tiene que realizar el censo experimental, a fin de probar los instrumentos metodológicos y adoptar medidas de ajustes para la realización de la investigación estadística a escala nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la implementación, supervisión y evaluación de pruebas experimentales en campo, utilizando Dispositivos Móviles de Captura en la recopilación de información primaria en hogares y viviendas.

1. **ACTIVIDADES**

A nivel departamental:

1. Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo cuando se requiera.
2. Establecer reuniones de coordinación con funcionarios de instituciones de gobierno a nivel local, autoridades departamentales y redes locales.
3. Gestionar apoyo logístico para la preparación e implementación de la prueba experimental de campo.
4. Asegurar el resguardo de los materiales y suministros para la prueba experimental de campo.
5. Coordinar con las autoridades municipales el proceso de convocatoria y selección de personal para la prueba experimental de campo.
6. Participar en la capacitación de los instrumentos informáticos DMC a utilizar en la prueba experimental de campo.
7. Elaborar y presentar informe de cumplimiento de sus actividades realizadas (carga de trabajo).
8. **RESULTADOS ESPERADOS**

Garantizado el apoyo logístico municipal para la planificación y realización de la prueba experimental de campo.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

Informe de cumplimiento de sus actividades realizadas (carga de trabajo).

Elaborar la evaluación final del levantamiento de campo reportando el grado de cumplimiento, los principales problemas, soluciones y las sugerencias para próximas etapas.

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El Supervisor del contrato será la Responsable de la Dirección de Censos y Encuestas del INIDE.
   2. Lugar de trabajo: en la Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de xx meses calendario de trabajo

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** 
   1. **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 1,200.00 dólares mensuales.
   2. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:** Graduado / Egresado Universitario; se valorará positivamente Operador de microcomputadora.
   2. **Experiencia General:** Mínima de un (1) año.
   3. **Experiencia Mínima:**

* Experiencia de xx trabajos de coordinación con diferentes actores municipales.
* Experiencia mínima en xx años en preparación de talleres de capacitación con personal de comunidades y redes sociales.

**24**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"Contratación de un Consultor Técnico Municipal”**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Como parte de la programación de actividades, se incluye la implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas, a través de pruebas experimentales en campo.

Para el año 2018, el INIDE tiene programado la realización del IX Censo de Población y V de Vivienda, utilizando como instrumentos de recolección de datos los Dispositivos Móviles de Captura. Para el año 2017, se tiene que realizar el censo experimental, a fin de probar los instrumentos metodológicos y adoptar medidas de ajustes para la realización de la investigación estadística a escala nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la implementación, supervisión y evaluación de pruebas experimentales en campo, utilizando Dispositivos Móviles de Captura en la recopilación de información primaria en hogares y viviendas.

1. **ACTIVIDADES**
2. Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo cuando se requiera.
3. Revisar los listados para la detección de errores de digitación y corrección de los mismos verificando con formularios.
4. Revisión de listados con cruces de variables y frecuencias para identificar datos dudosos y valores extremos.
5. Revisión y corrección de listados de inconsistencia.
6. Corregir las inconsistencias en los formularios siempre que tenga los elementos de juicio necesario en el instrumento o consulte con el encuestador y/o supervisor.
7. Darle seguimiento a las recuperaciones de información en campo.
8. Realizar la codificación con la calidad técnica confiable haciendo uso de los Clasificadores. (CUONIC, CUAEN, DPT, PAISES).
9. Seguir de obligatorio cumplimiento del conjunto de instrucciones (Manuales) preparadas por el equipo técnico, para apoyarse en las dudas o problemas presentados en campo.
10. Llenar los formatos de control técnico que le competen.
11. Revisar listados de inconsistencia y verificar con el formulario, así como realizar las consultas pertinentes con el encuestador antes de efectuar las correcciones.
12. Llevar un diario del trabajo de revisión de cuestionarios por cada encuestador para le realización del informe correspondiente a cada etapa de trabajo.
13. Elaborar y presentar mensualmente informe de cumplimiento de sus actividades realizadas (carga de trabajo).
14. **RESULTADOS ESPERADOS**

Supervisado el proceso de levantamiento de su carga de trabajo asignada conforme la programación de campo (Carga de trabajo del mes).

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

Informe de cumplimiento de sus actividades realizadas (carga de trabajo).

Elaborar la evaluación final del levantamiento de camp reportando el grado de cumplimiento, los principales problemas, soluciones y las sugerencias para próximas etapas.

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El Supervisor del contrato será la Responsable de la Dirección de Censos y Encuestas del INIDE.
   2. Lugar de trabajo: en la Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría dará inicio con la firma del contrato y tendrá una duración de xx meses calendario de trabajo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** 
   1. **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 1,000.00 dólares.
   2. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:** Graduado/Egresado Universitario y/o técnico medio mínimo

Se valorará positivamente que cuente con certificado de Operador de microcomputadora.

* 1. **Experiencia General:** Mínima de un (1) año
  2. **Experiencia Específica:**
* Experiencia en xx años en validación de datos.
* Certificado en clasificadores (CUAEN, CIIU, DPT, PAISES).
* Experiencia mínima de al menos dos años en la actividad de crítica-codificación de encuestas de hogares.
* Experiencia mínima de dos años en el levantamiento de encuestas de hogares.

**25**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR FACILITADOR MUNICIPAL”**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Proyecto. Como parte de la programación de actividades, se incluye la implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas, a través de pruebas experimentales en campo.

Para el año 2018, el INIDE tiene programado la realización del IX Censo de Población y V de Vivienda, utilizando como instrumentos de recolección de datos los Dispositivos Móviles de Captura. Para el año 2017, se tiene que realizar el censo experimental, a fin de probar los instrumentos metodológicos y adoptar medidas de ajustes para la realización de la investigación estadística a escala nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la implementación, supervisión y evaluación de pruebas experimentales en campo, utilizando Dispositivos Móviles de Captura en la recopilación de información primaria en hogares y viviendas.

1. **ACTIVIDADES**

A nivel municipal:

1. Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo cuando se requiera.
2. Establecer reuniones de coordinación con funcionarios de instituciones de gobierno a nivel local, autoridades municipales y redes locales.
3. Gestionar apoyo logístico para la preparación e implementación de la prueba experimental de campo.
4. Asegurar el resguardo de los materiales y suministros para la prueba experimental de campo.
5. Coordinar con las autoridades municipales el proceso de convocatoria y selección de personal para la prueba experimental de campo.
6. Participar en la capacitación de los instrumentos informáticos DMC a utilizar en la prueba experimental de campo.
7. Elaborar y presentar informe de cumplimiento de sus actividades realizadas (carga de trabajo).
8. **RESULTADOS ESPERADOS**

Garantizado el apoyo logístico municipal para la planificación y realización de la prueba experimental de campo.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

Informe de cumplimiento de sus actividades realizadas (carga de trabajo).

Elaborar la evaluación final del levantamiento de campo reportando el grado de cumplimiento, los principales problemas, soluciones y las sugerencias para próximas etapas.

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El Supervisor del contrato será la Responsable de la Dirección de Censos y Encuestas del INIDE.
   2. Lugar de trabajo: en la Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de xx meses calendario de trabajo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** 
   1. **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 1,000.00 dólares.
   2. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:** Nivel Académico: Graduado / Egresado Universitario

Se valorará positivamente que cuente con certificado de Operador de microcomputadora.

* 1. **Experiencia General:** Mínima de un (1) año.
  2. **Experiencia Específica:**

Experiencia mínima en xx trabajos de coordinación con diferentes actores municipales

Experiencia mínima de xx años en preparación de talleres de capacitación con personal de comunidades y redes sociales

**26**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"Contratación de diez Consultores Supervisores de Campo"**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Como parte de la programación de actividades, se incluye la implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas, a través de pruebas experimentales en campo.

Para el año 2018, el INIDE tiene programado la realización del IX Censo de Población y V de Vivienda, utilizando como instrumentos de recolección de datos los Dispositivos Móviles de Captura. Para el año 2017, se tiene que realizar el censo experimental, a fin de probar los instrumentos metodológicos y adoptar medidas de ajustes para la realización de la investigación estadística a escala nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la implementación, supervisión y evaluación de pruebas experimentales en campo, utilizando Dispositivos Móviles de Captura en la recopilación de información primaria en hogares y viviendas.

1. **ACTIVIDADES**
2. Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo cuando se requiera.
3. Organizar las tareas de campo dentro del área de trabajo asignado.
4. Dirigir y supervisar el trabajo de campo de los encuestadores.
5. Realizar observación de las entrevistas, para garantizar que se cumplan las normas, procedimientos y técnicas de levantamiento apropiadamente.
6. Participar en la prueba experimental de campo, utilizando los instrumentos metodológicos establecidos para tal fin.
7. Garantizar un levantamiento de calidad.
8. Garantizar que la información sea descargada del dispositivo móvil una vez concluida la carga de trabajo de los encuestadores.
9. Darle seguimiento a las recuperaciones de información en campo.
10. Realizar control de calidad de la información por medio de la consistencia y validación de los datos para contar con información confiable.
11. Corregir las inconsistencias en los formularios siempre que tenga los elementos de juicio necesario en el instrumento o consulte con el encuestador y/o supervisor.
12. Realizar la codificación con la calidad técnica confiable haciendo uso de los Clasificadores. (CUONIC, CUAEN, DPT, PAISES).
13. Llenar los formatos de control técnico que le competen.
14. Llevar un diario de trabajo de campo.
15. Elaborar y presentar informe de cumplimiento de sus actividades realizadas, de acuerdo a la programación de campo (carga de trabajo).
16. **RESULTADOS ESPERADOS**

Levantamiento de su carga de trabajo asignada conforme la programación de campo (Carga de trabajo del mes).

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

Informe de cumplimiento de sus actividades realizadas (carga de trabajo).

Informe mensual detallando la ejecución operativa de la prueba de campo, que incluirá una descripción de las actividades realizadas, logros alcanzados, dificultades y las lecciones aprendidas.

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El Supervisor del contrato será la Responsable de la Dirección de Censos y Encuestas del INIDE.
   2. Lugar de trabajo: en la Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de xx meses calendario de trabajo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** 
   1. **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 900 dólares cada consultoría.
   2. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Coordinador del Componente No. 2 del Proyecto NITA a cargo de INIDE.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:** Graduado/Egresado Universitario y/o técnico medio mínimo

Se valorará positivamente que cuente con certificado de Operador de microcomputadora.

* 1. **Experiencia General:** Mínima de un (1) año
  2. **Experiencia Específica:**

*27*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"Contratación de Cuarenta Empadronadores”**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Como parte de la programación de actividades, se incluye la implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas, a través de pruebas experimentales en campo.

Para el año 2018, el INIDE tiene programado la realización del IX Censo de Población y V de Vivienda, utilizando como instrumentos de recolección de datos los Dispositivos Móviles de Captura. Para el año 2017, se tiene que realizar el censo experimental, a fin de probar los instrumentos metodológicos y adoptar medidas de ajustes para la realización de la investigación estadística a escala nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la implementación y evaluación de pruebas experimentales en campo, utilizando Dispositivos Móviles de Captura en la recopilación de información primaria en hogares y viviendas.

1. **ACTIVIDADES**
2. Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo cuando se requiera.
3. Diligenciar personalmente la información en los cuestionarios o en dispositivos móviles en todos los hogares encontrados en las viviendas asignadas, en forma completa y correcta aplicación de los instrumentos de captación.
4. Participar en la prueba experimental de campo, utilizando los instrumentos metodológicos establecidos para tal fin.
5. Garantizar un levantamiento de calidad.
6. Descargar la información del dispositivo móvil una vez concluida la carga de trabajo.
7. Llenar formato (Hoja de recorrido del Encuestador)
8. Elaborar y presentar informe de cumplimiento de sus actividades realizadas (carga de trabajo).
9. **RESULTADOS ESPERADOS**

Levantamiento de su carga de trabajo asignada conforme la programación de campo (Carga de trabajo del mes).

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

Informe de cumplimiento de sus actividades realizadas (carga de trabajo).

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El Supervisor del contrato será la Responsable de la Dirección de Censos y Encuestas del INIDE.
   2. Lugar de trabajo: en la Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de xx meses calendario de trabajo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**
   1. **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 630 dólares cada consultoría.
   2. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:** Graduado/Egresado Universitario y/o técnico medio mínimo.

Se valorará positivamente que cuente con certificado de Operador de microcomputadora.

* 1. **Experiencia General:** Mínima de un (1) año.
  2. **Experiencia Específica:**

**28**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"Contratación de dos Consultores Técnicos de recolección de datos”**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Proyecto. Como parte de la programación de actividades, se incluye la implementación y evaluación de metodologías de investigaciones estadísticas, a través de pruebas experimentales en campo.

Para el año 2018, el INIDE tiene programado la realización del IX Censo de Población y V de Vivienda, utilizando como instrumentos de recolección de datos los Dispositivos Móviles de Captura. Para el año 2017, se tiene que realizar el censo experimental, a fin de probar los instrumentos metodológicos y adoptar medidas de ajustes para la realización de la investigación estadística a escala nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en la implementación, supervisión y evaluación de pruebas experimentales en campo, utilizando Dispositivos Móviles de Captura en la recopilación de información primaria en hogares y viviendas.

1. **ACTIVIDADES**
2. Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo cuando se requiera.
3. Dirigir y coordinar el levantamiento de campo en la prueba experimental de campo.
4. Gestionar con anticipación los materiales, vehículos y equipos a utilizar para el desarrollo de sus funciones y el levantamiento operativo.
5. Diseñar y elaborar el mecanismo operacional y el programa de levantamiento de la prueba experimental en campo.
6. Diseñar el manual del supervisor y manual de instrucciones operativas, que garanticen el levantamiento de campo.
7. Diseñar los Formatos de Control que garanticen el recuento manual de la muestra y la cobertura de la prueba experimental de campo.
8. Capacitar y supervisar que el personal de la organización estructural del operativo de campo, reciba la capacitación sobre la metodología a utilizar en el levantamiento de información.
9. Distribuir el personal de campo en brigadas de trabajo acorde a la capacidad y conocimiento técnico del personal.
10. Supervisar y garantizar la calidad técnica, metodológica y conceptual de la información en campo, comprobando entrevistas para constatar su veracidad.
11. Seguimiento, control del personal durante la ejecución del levantamiento de campo, de acuerdo a lo planificado.
12. Revisar y comparar los resultados del recuento manual de la muestra una vez digitada la información.
13. Elaborar la evaluación final del levantamiento de camp reportando el grado de cumplimiento, los principales problemas, soluciones y las sugerencias para próximas etapas.
14. Evaluar al rendimiento del personal de campo que participó en la realización de la prueba experimental de campo.
15. **RESULTADOS ESPERADOS**

Supervisado el proceso de levantamiento de su carga de trabajo asignada conforme la programación de campo (Carga de trabajo del mes).

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

Informe de cumplimiento de sus actividades realizadas (carga de trabajo).

Elaborar la evaluación final del levantamiento de camp reportando el grado de cumplimiento, los principales problemas, soluciones y las sugerencias para próximas etapas.

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El Supervisor del contrato será la Responsable de la Dirección de Censos y Encuestas del INIDE.
   2. Lugar de trabajo: en la Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de xx meses calendario de trabajo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**
   1. **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 1,400 dólares cada consultor
   2. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:** Nivel Académico: Graduado / Egresado Universitario y/o técnico medio mínimo

Se valorará positivamente que cuente con certificado de Operador de microcomputadora.

* 1. Experiencia General: Mínima de un (1) año
  2. Experiencia Específica:

**29**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de firma consultora para elaboración e implementación de estrategia de promoción y difusión de información de las investigaciones estadísticas de interés nacional (reuniones y seminarios con usuarios y comunidades indígenas)**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de Gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Entre las actividades principales se incluyen la elaboración e implementación de estrategia de promoción y difusión de información de las investigaciones estadísticas de interés nacional (reuniones y seminarios con usuarios y comunidades indígenas) que promuevan en la sociedad nicaragüense el conocimientos y la cultura estadística a través de distintos medios comunicacionales.

Una estrategia de promoción y difusión sostenida en la que se puede sensibilizar sobre la importancia que tiene para el desarrollo del país, las investigaciones estadísticas que realiza el INIDE y las instituciones del SEN, considerando estrategias que mejoren el sistema de información de las instituciones, así como el fortalecimiento de la cultura estadística de los sectores sociales del país.

En tal sentido, esta consultoría, vendría a solucionar esas necesidades que en alguna medida privan a la sociedad de poder utilizar adecuadamente un bien común tan valioso, como lo es la información estadística que producen las instituciones del SEN.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Objetivos de Comunicación

1. Población debidamente informados y sensibilizados sobre la importancia de contar con información estadística actualizada, para la adecuada elaboración de políticas públicas, por parte del gobierno central y de los gobiernos regionales y alcaldías municipales, para alcanzar su desarrollo.
2. Población consciente de ser los actores claves en el desarrollo de investigaciones estadísticas e informadas sobre los procedimientos de participación.
3. Población debidamente informada sobre las funciones y actividades realizadas por el INIDE como ejecutor de las investigaciones estadísticas a nivel nacional y regional.
4. Crear confianza y disminuir el temor para que la población participe y facilite su información completa y que esta sea verdadera, en cada investigación estadística.
5. **DESCRIPCION DE PIEZAS COMUNICACIONALES.**
6. **Diseño de Logotipo y Lema.**

El logotipo de cada investigación estadística será el símbolo distintivo que representará la campaña en todas las piezas comunicacionales, acompañado de la imagen institucional del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

1. **Arte gráficos.**

Serán diseñados e impresos con sus respectivas especificaciones y en cantidades y las formas idiomáticas que sean requeridos. Se distribuirán en los puntos orientados por INIDE.

1. **Creación de folletos**, calcomanía, lapiceros, separadores y diverso material de apoyo gráficos.
2. **Spot de TV.**

Producir y divulgar Spot de TV que informe y sensibilice al público meta sobre la importancia de los Censos y las Encuestas. La elaboración del spot deberá llevarse a cabo en Managua, con habitantes del Pacifico y del Caribe Nicaragüense.

1. **Cuñas Radiales.**

Producir y divulgar cuñas radiales (español, inglés y miskitu) en radioemisoras nacionales y locales, así como espacios radiales independientes (coordinado con la Oficina de Acceso a la Información Pública del INIDE). La pautación incluye radioemisoras de la Costa Caribe Norte y Sur.

1. **Producción de Jingle.**
2. **SUPERVISIÓN DEL TRABAJO**

Una comisión integrada por representantes del INIDE se reunirá con el fin de evaluar el diseño de los materiales a reproducir, el spot publicitario, cuñas radiales y/o jingles a ser trasmitidas. Asimismo, dará seguimiento al Plan de Trabajo aprobado a partir de la firma del contrato.

La comisión aprobará el cronograma de trabajo que proponga la firma, que debe incluir reuniones para evaluar sobre la marcha y hacer los cambios que el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) estime convenientes.

La OAIP aprobará a la firma las radioemisoras, programas radiales y canales de televisión donde se deban pautar sus materiales de comunicación (cuñas, spot), su ubicación y su frecuencia radioeléctrica (en el caso de las radios). A fin de ajustar costos, la negociación de los horarios y el costo de la pautación, la firma toma acuerdo con cada radio, programa o canal de tv, y lo somete a consideración de la Dirección de Comunicación del INIDE.

**2 meses** después de firmado el contrato entre el Instituto Nacional de Información de Desarrollo y la firma contratada, la firma deberá entregar a la OAIP-INIDE los diseños de los materiales impresos y audiovisuales, para su revisión, previamente autorizados por la Secretaría de Comunicación y Ciudadanía de la Presidencia.

1. **PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

* Diseño de Logotipos.
* Producción y distribución de diversos materiales gráficos.
* Producción de Spot TV y Divulgación en Medios Masivos
* Producción de Cuñas de Radio y/o Jingles en idiomas español, inglés y miskitu.
* Pautación de cuñas en medios radiales nacionales y locales. (presentar informes sobre su ejecución)
* Folletos alusivos al censo.
* Producción de material de apoyo.
* Informe final de los materiales realizados.

1. **CALIFICACIONES REQUERIDAS (EXPERIENCIA PROFESIONAL) DE LA FIRMA CONSULTORA**

**El personal de la firma consultora deberá cumplir con:** Experiencia mínima de cinco (5) años en campañas de comunicación social y trabajos con diferentes Ministerios o Institutos del Gobierno de Nicaragua.

1. **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD PARA POSTULANTES**

Pueden presentar oferta las empresas consultoras que posean experiencia en: diseño de campañas de sensibilización.

**Requisitos para optar a la consultoría:**

1.Acta de constitución de la empresa

2. Número RUC

3. Documento que acredite la Representación Legal de la empresa

4. Nombre y fotocopia de cédula de representante legal de la empresa

1. **INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTATÉCNICA**

La propuesta técnica deberá incluir lo siguiente:

**Plan de trabajo para lograr el objetivo principal y objetivos específicos que incluye:**

1. Descripción de la estrategia/metodología de intervención de la consultoría
2. Cronograma de trabajo.
3. Resultados y productos claramente explicados.
4. Descripción de la formación del equipo con lista de personal que se involucrará.
5. **INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Las empresas postulantes deberán proponer costos que considere realistas y razonables para el trabajo de acuerdo con el enfoque técnico propuesto. Así mismo, se deberá presentar un presupuesto completo. La propuesta se refiere a diseño, producción y divulgación de piezas comunicacionales. Será evaluada bajo el mecanismo de cumple o no cumple los requerimientos solicitados.

1. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas recibidas por los servicios solicitados, serán evaluadas, aplicando el 100% del puntaje considerando el menor precio ofertado, dentro de aquellas ofertas que den cumplimiento a los requerimientos técnicos.

Las ofertas serán evaluadas y aprobadas por el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), a través de la Oficina de acceso a la Información Pública, en coordinación con el Consejo de Comunicación y Ciudadanía del Gobierno de Nicaragua.

1. **FORMA DE PAGO**

Primer pago del 20% del valor de la consultoría a la firma del Contrato.

Segundo pago del 40% al recibo a satisfacción de los diseños de logotipo, afiches y piezas comunicacionales audiovisuales (en formato digital).

Tercer y último pago del 30% al inicio de la implementación del Plan de Divulgación en los diferentes medios masivos y entrega del informe final del material elaborado así como reporte de monitoreo.

1. **PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En las oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). Costado Este del Hospital Antonio Lenin Fonseca. Managua, Nicaragua.

Las ofertas deberán presentarse de la siguiente manera:

* **Dirección:** Oficina de Adquisiciones del INIDE, ubicadas en el costado Este del Hospital Antonio Lenin Fonseca.
* En sobre sellado, debidamente rotulado con el nombre de proceso**.**
* Llevar Razón Social, Nombre, Dirección, No. de Teléfono, E-mail del Oferente.

**Moneda de la oferta:**

Las ofertas deben presentarse en moneda dólar estadounidense.

**30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de firma consultora para elaboración e implementación del plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de Gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Entre las actividades principales se incluyen la contratación de firma consultora para elaboración e implementación del plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional, que promueva dentro de los sectores sociales del país el conocimiento y el uso correcto de la información estadística que produce el INIDE.

Que sensibilice a través de diversos medios comunicacionales sobre la importancia que tiene de las investigaciones estadísticas para los proyectos sociales, para los ciudadanos y la sociedad en su conjunto. De igual manera que promueva entre los ciudadanos actitudes cívicas, que permita a la institución alcanzar sus objetivos durante la ejecución de las investigaciones estadísticas.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Contratación de firma consultora para elaboración e implementación del plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional

Objetivos de Comunicación

Promover la cultura estadística a través de la utilización de los diversos medios de comunicación y la implementación de talleres de sensibilización dirigidos a los sectores económicos y sociales, usuarios de la información estadística producida por las instituciones del SEN.

1. **Actividades**
2. **Metodología de trabajo.**

Diseñar una metodología de trabajo para el plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional.

1. **Artes gráficos.**

Serán diseñados e impresos con sus respectivas especificaciones y en cantidades y las formas idiomáticas que sean requeridos. Se distribuirán en los puntos orientados por INIDE.

1. **Creación de folletos**, calcomanía, lapiceros, separadores y diverso material de apoyo gráficos.
2. **Spot de TV.**

Producir y divulgar Spot de TV que informe y sensibilice al público meta sobre la importancia de los Censos y las Encuestas. La elaboración del spot deberá llevarse a cabo en Managua, con habitantes del Pacifico y del Caribe Nicaragüense.

1. **Cuñas Radiales.**

Producir y divulgar cuñas radiales (español, inglés y miskitu) en radioemisoras nacionales y locales, así como espacios radiales independientes (coordinado con la Oficina de Acceso a la Información Pública del INIDE). La pautación incluye radioemisoras de la Costa Caribe Norte y Sur.

1. **Talleres de sensibilización.**

Reproducir documentos informativos (informes, boletines, brochures, material de didáctico en general) sobre las operaciones estadísticas que realizan el INIDE y las instituciones del SEN.

1. Elaborar un informe técnico e informe ejecutivo del plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional.

1. **SUPERVISIÓN DEL TRABAJO**

Una comisión integrada por representantes del INIDE se reunirá con el fin de evaluar los diseños de los materiales a reproducir, los spot publicitarios, cuñas radiales y/o jingles a ser trasmitidos. Asimismo, dará seguimiento al Plan de Trabajo aprobado a partir de la firma del contrato.

La comisión aprobará el cronograma de trabajo que proponga la firma, que debe incluir reuniones para evaluar sobre la marcha y hacer los cambios sugeridos por el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) estime convenientes.

La OAIP aprobará a la firma las radioemisoras, programas radiales y canales de televisión donde se deban pautar sus materiales de comunicación (cuñas, spot), su ubicación y su frecuencia radioeléctrica (en el caso de las radios). A fin de ajustar costos, la negociación de los horarios y el costo de la pautación, la firma toma acuerdo con cada radio, programa o canal de tv, y lo somete a consideración de la Dirección de Comunicación del INIDE.

**2 meses** después de firmado el contrato entre el Instituto Nacional de Información de Desarrollo y la firma contratada, la firma deberá entregar a la OAIP-INIDE los diseños de los materiales impresos y audiovisuales, para su revisión, previamente autorizados por las autoridades competentes.

1. **PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**
2. Metodología de trabajo para el plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional.
3. Formular propuesta del plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional.
4. Presentar y validar la propuesta del plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional a las autoridades competentes.
5. Ajustar el plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional.
6. Diseño de los diversos materiales gráficos de las operaciones estadísticas.
7. Producción de Spot TV y Divulgación en Medios Masivos
8. Producción de Cuñas de Radio y/o Jingles en idiomas español, inglés y miskitu.
9. Pautación de cuñas en medios radiales nacionales y locales. (presentar informes sobre su ejecución)
10. Producción de material de apoyo como calcomanías, lapiceros, separadores y diverso material de apoyo gráficos.
11. Informe final de los materiales realizados.
12. Informe técnico e informe ejecutivo del plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional.
13. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**

El supervisor del contrato será el la Oficina de Acceso a la Información Publica del INIDE. La consultoría se desarrollará en las Oficinas del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos, Managua.

1. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría tendrá una duración de tres años y se establecerán períodos de cuatro meses por año. Es decir, que no serán meses continuos, sino a visitas por mes bajo acuerdo de ambas partes.

1. **VI. CALIFICACIONES REQUERIDAS (EXPERIENCIA PROFESIONAL) DE LA FIRMA CONSULTORA**

**El personal de la firma consultora deberá cumplir con:** Experiencia mínima de cinco (5) años en campañas de comunicación social y trabajos con diferentes Ministerios o Institutos del Gobierno de Nicaragua.

1. **CRITERIO DE ELEGIBILIDAD PARA POSTULANTES**

Pueden presentar oferta las empresas consultoras que posean experiencia en: diseño de campañas de sensibilización.

**Requisitos para optar a la consultoría:**

**1. Acta de constitución de la empresa**

**2. Número RUC**

**3. Documento que acredite la Representación Legal de la empresa**

**4. Nombre y fotocopia de cédula de representante legal de la empresa**

1. **INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTATÉCNICA**

La propuesta técnica deberá incluir lo siguiente:

**Plan de trabajo para lograr el objetivo principal y objetivos específicos que incluye:**

1. Descripción de la estrategia/metodología de intervención de la consultoría

2. Cronograma de trabajo.

3. Resultados y productos claramente explicados.

4. Descripción de la formación del equipo con lista de personal que se involucrará.

1. **INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Las empresas postulantes deberán proponer costos que se consideren realistas y razonables para el trabajo de acuerdo con el enfoque técnico propuesto. Así mismo, se deberá presentar un presupuesto completo. La propuesta se refiere a diseño, producción y divulgación de piezas comunicacionales. Será evaluada bajo el mecanismo de cumple o no cumple los requerimientos solicitados.

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas recibidas por los servicios solicitados, serán evaluadas, aplicando el 100% del puntaje considerando el menor precio ofertado, dentro de aquellas ofertas que den cumplimiento a los requerimientos técnicos.

Las ofertas serán evaluadas y aprobadas por el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), a través de la Oficina de acceso a la Información Pública, en coordinación con el Consejo de Comunicación y Ciudadanía del Gobierno de Nicaragua.

1. **FORMA DE PAGO**
2. Primer pago del 20% del valor de la consultoría contra entrega de Metodología de trabajo para el plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional.

.

1. Segundo pago del 40% contra entrega del plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional previamente ajustado y aprobado.
2. Tercer pago del 30% implementado el plan de sensibilización y promoción de la cultura estadística a nivel nacional.
3. Cuarto y último pago del 10% contra entrega del Informe técnico e informe ejecutivo.

**31**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de un consultor para el desarrollo de sistemas de consulta en línea**

**U$7,200.00**

**32**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Contratación de un consultor para el diseño conceptual e implementación de la modernización del portal web institucional**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de Gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA y a su vez fortalecer el rol rector del INIDE en el desarrollo y coordinación del SEN.

El INIDE se propone el desarrollo e implementación de un Sitio Web responsive o que sea visualizado en todo tipo de dispositivos, desde ordenadores de escritorios hasta smartphones o tablets, usando tecnologia HTML 5 y tecnología CSS, en el cual corra el Sistema de Indicadores Trazadores del Sistema Estadístico Nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y de comunicación.

**III. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Diseñar, desarrollar e implementar un sitio web responsive donde se publique de manera dinámica e interactiva el Sistema Estadístico Nacional desarrollados y los resultados de las encuestas y censos producidas por la institución.

**IV. ACTIVIDADES A REALIZAR**

**IV.1 Actividades Generales:**

1. Se definen las siguientes Funciones o Actividades, siendo estas de carácter referencial/enunciativas y no así limitativas el diseño del portal web:

* Preparar un Cronograma de trabajo.
* Analizar y definir los requerimientos técnicos.
* Realizar el diseño detallado de la solución propuesta.
* Proponer al menos tres (3) diseños gráficos para su aprobación por la institución.
* Desarrollar el sitio web con tecnología responsive y CSS.
* Proveer de un espacio de desarrollo a los efectos de mostrar los avances o los prototipos del desarrollo.
* Implementación y puesta en producción remota.
* Informes mensuales y final documentado.
* Soporte técnico durante cuarenta (40) días contados a partir de la puesta en marcha de la página web.
* Generar documentación técnica de soluciones y fallos.
* Capacitar al menos dos personas en el manejo y administración del portal.

**IV.2 Actividades Específicas:**

***IV.2.1 Desarrollo del portal con un diseño web adaptable a los diferentes navegadores y dispositivos móviles, haciendo uso de diseño adaptativo y dinámico, para ellos el/la consultor/a deberá tener en cuenta los siguientes requerimientos:***

* El diseño de página principal y páginas internas deberá presentarse según la estructura de contenidos sugerida. Sin embargo, se permite que el/la Consultor/a contratado/a haga recomendaciones de acuerdo a los más altos estándares que faciliten la usabilidad del producto. Estas propuestas tendrán que ser aceptadas por la Dirección de Tecnología de Información del INIDE para su aplicación.
* Se deberá seguir los lineamientos e identidad gráfica establecidos por el Gobierno de Nicaragua para los encabezados de los portales institucionales. Estos lineamientos serán entregados por el encargado de la Supervisión y/o Control para este proyecto asignado por el Administrador del sitio web de INIDE.
* El diseño gráfico-visual de la interface usuario y de navegación será consistente con la línea gráfica a seguir y permitirá al usuario del portal una navegación eficiente y sencilla. La aprobación de esta propuesta permitirá el desarrollo gráfico de la totalidad de los componentes que compondrán el sitio, bajo un esquema de revisión frecuente. Cabe mencionar que se presentará como máximo 3 propuestas para el home principal y 2 propuestas para los contenidos internos.
* El portal Web debe diseñarse los estándares internacionales de accesibilidad, usabilidad y rendimiento.

***IV.2.2 Requerimientos funcionales***

El portal web institucional deberá contar con un home principal y páginas interiores adecuadas según los objetivos de comunicación de cada sección del portal.

El portal deberá estar en capacidad de brindar los siguientes servicios:

* Debe ser visualizado desde cualquier dispositivo (móvil, tableta, computadora) con mejoras en páginas y secciones para mayor dinamismo.
* Diseño visual fresco y dinámico, acorde a tendencias de adaptabilidad permitiendo que el sitio se visualice en cualquier dispositivo móvil.
* Facilidad de navegación para el usuario
* Buscador de información intuitivo dentro del portal
* Noticias y/o fechas importantes.
* Contáctenos
* Preguntas Frecuentes
* Acceso a Intranet Institucional con servicio de autenticación.
* Redes Sociales como facebook, twitter u otro.
* Notas de prensa: noticias, comunicados generados por la institución.
* Material audiovisual: enlace a fotos, entrevistas en vídeo que puedan ser subidas a Youtube.
* Boletínes y documentos infográficos
* Agenda de Eventos
* Mapa de sitio administrable que se adapte a objetivos específicos y con un buscador de información publicada en el mismo portal.
* Contar al menos con los siguientes formularios en línea:
* Contáctenos
* Registro de encuestas ( de línea de base, de satisfacción)
* Debe tener zona de administración de ajustes y configuración basada en las normas de seguridad de la información de acuerdo a la norma ISO 27001, que garanticen la protección de los sistemas de información que se publiquen.
* El Portal Web deberá pasar por el proceso de optimización de posicionamiento en buscadores SEO (Search Engine Optimization).
* El portal Web debe prever integrar otros módulos de base de datos o sistemas, como el sistema GIS próximo a implementarse (Geograpic Information Systems).
* Debe ser compatible con los siguientes navegadores web: Internet Explorer 8 o superior, Mozilla Firefox, Safari y Google Chrome.

• La seguridad del administrador del portal web estará basado en usuario, contraseña. Cabe mencionar que estos deberán ser totalmente administrables. Las contraseñas manejadas a través del sistema deben ser encriptadas.

• El sistema deberá soportar anexar archivos digitales y almacenarlos de manera eficiente con directorios protegidos.

• Se deberá habilitar pistas de auditoría a nivel de todas sus funcionalidades de registro, actualización y eliminación del administrador de contenidos.

• El manejo de la concurrencia deberá ser soportado de modo efectivo por el sistema y las funciones en la base de datos.

• Se confirma que el desarrollo deberá estar alineado a las buenas prácticas de la W3C, de tal manera que pase de manera satisfactoria la validación de CSS 2.1 y de HTML 5.

***IV.2.3 Desarrollo de la plataforma del portal web institucional***

La maquetación del portal Web deberá ser realizada en una plataforma que permita a los usuarios realizar de manera sencilla e intuitiva la busqueda de la informacion producida por el INIDE.

El portal Web requerido comprende las siguientes especificaciones de plataforma:

* HTML5 y CSS3
* Lenguajes de Programación: PHP con última versión estable y compatible
* Manejador de contenido: Joomla, Wordpress u otro que sea consensuado con INIDE.
* Base de datos: SQL / PostgreSQL / MySQL última versión estable y compatible.
* Servidor de aplicación: Apache última versión estable
* Sistema operativo: Microsoft Windows Server 2012
* Control de estadísticas de acceso con Google Analytics

***IV.2.4 Requerimientos no funcionales***

El software a desarrollar deberá ser un sistema facil de usar, integrado, modular y escalable, de tal manera que a futuro se puedan integrar nuevos módulos.

La plataforma tecnológica será en entorno web con las siguientes consideraciones:

* **A nivel de análisis y diseño:**

-MCVS Desarrollo de Software

* **A nivel de programación:**

- PHP 5.1 o superior.

* **A nivel de reportes:**

- FPDF.

- Spreadsheet\_Excel\_Writer.

* **A nivel de Base Datos :**

- MySQL Server 5.1 o superior

* **A nivel de modelamiento de Base de Datos:**

- SGDB o SQL.

* **A nivel de Sistema Operativo donde se aloja el servidor de aplicaciones:**

- Microsoft Windows Server 2012.

* **A nivel de Servidor de Aplicaciones**

- Apache 2.2 o superior.

El/la consultor/a deberá coordinar con el encargado de la Supervisión y/o Control sobre las versiones y los aspectos técnico-informáticos antes del inicio del desarrollo del Portal Web.

**V. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA**

1. Tres diseños gráficos detallados de las soluciones propuestas tanto para el sitio web nuevo.
2. Un portal web implementado que sea responsive o adaptable a diferentes dispositivos móviles, tabletas o equipos de cómputo donde se muestre toda la información actualmente publicada y la información nueva producida por la institución.
3. Documentos como entregables final:

* Plan de Gestión.
* Manual de Usuario.
* Manual de Instalación y Configuración. Aquí cabe mencionar que el adjudicatario como parte del servicio será responsable de incluir en el Manual de Instalación y Configuración lo pasos necesarios para desplegar el portal y su administrador de contenidos utilizado en el servidor.
* Diseño de Interfaces.
* Diseño detallado de Software.
* Fuentes.
* Scripts de BD.
* Acta de Conformidad Usuaria.
* Documentación técnica de soluciones y fallos.

Los entregables como documentos e informes deberán ser presentados en formato impreso con las firmas correspondientes, mientras que los entregables como imágenes, código fuente o material audiovisual deberán ser presentados en un CD/DVD rotulado.

El entregable final deberá ser suministrado en un CD/DVD rotulado con la versión final de cada uno de los elementos (software y documentación).

Para el pase a producción, se deberá primero dar conformidad a las pruebas realizadas al software implantado en un ambiente de calidad, luego del cual se realizará la instalación en el ambiente de producción, las configuraciones del software y la habilitación al acceso a los usuarios para el inicio de las operaciones según el manual de instalación entregado por el adjudicatario. Cabe mencionar que el adjudicatario está en la obligación de acompañar todo este proceso.

**VI. PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

* Informes de la Consultoría: El/La Consultor(a) entregará informe mensual de los productos y las actividades previstas en el Plan de Trabajo, propuesta de ajuste, recomendaciones y soluciones, en español, en físico y en medio magnético. Todos los documentos e informes serán presentados al superior inmediato correspondiente.
* Una vez elaborado cada entregable, se deberá hacer entrega del mismo al Administrador de Portales de la institución, quien procederá a su revisión. Cada entrega deberá estar documentada, foliada según sea el caso y formalizada mediante la carta de entrega en mesa de partes.
* Durante el periodo de revisión, se mantendrán reuniones semanales entre el Administrador de Portales y el Adjudicatario (a solicitud de la entidad) para hacer el seguimiento al avance de lo trabajado, las que estarán registradas en actas de reunión de trabajo. En caso de aparecer discrepancias, se llegarán a consensos que deberán estar igualmente registrados en dichas actas.
* Se acordará entre ambas partes las modificaciones a realizar, las mismas que deberán de constar en las actas de solicitud de cambio, las cuales deberán ser presentadas en el informe final.

**VII. COORDINACIÓN DEL CARGO Y LUGAR DE TRABAJO**

1. **Dependencia Funcional y Coordinación de la consultoría:** La línea de coordinación del/a Consultor(a) será la Dirección de Tecnología de Información con dependencia del Departamento de Infraestructura Tecnológica através del Administador de Portales, quien estará a cargo del seguimiento, evaluación y aprobación de los servicios que el/la Consultor(a) preste bajo el contrato suscrito.
2. Todo el equipamiento (hardware, software, licencias, servidores de desarrollo) necesario para el despliegue del trabajo del equipo de desarrollo será proporcionado por el INIDE. Esto incluye su entorno de desarrollo y de pruebas.
3. El/la consultor/a deberá adecuarse al horario de trabajo de la Dirección de Tecnología de Información para las reuniones de coordinación respectivas.
4. Todos los útiles de oficina necesarios serán proporcionados por el adjudicatario, tales como impresora, papel, toners, entre otros.
5. Las pruebas que se realicen como parte de sus actividades para dar conformidad al servicio, se ejecutarán en un ambiente de pruebas en el INIDE y en el espacio de la Dirección de Tecnología de Información. El ambiente estará constituido por servidores y será similar al ambiente de producción.

**VIII. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

* El/La consultor/a deberá comenzar a trabajar luego de la firma del contrato de la consultoría.
* El proyecto deberá estar finalizado en un periodo de tres (X) meses.
* Los plazos para los entregables son aquellos determinados en la planificación del proyecto y aceptados por el INIDE.
* La entrega de cada uno de los entregables del servicio no podrá extenderse, por razones atribuibles al el/la consultor/a, más allá de un 10% del plazo estipulado según el Cronograma acordado por ambas partes.
* A los efectos de la validación de los entregables, el INIDE contará como máximo de 15 días calendario para formalizar su aceptación o no conformidad. En el caso del testing o prueba de aceptación del portal, se establecerán los plazos de común acuerdo, y se reflejarán en la planificación del proyecto, pudiendo ser superiores al máximo establecido para los otros entregables.
* El no cumplimiento de los términos de referencia descritos serán motivo de la cancelación de los servicios profesionales.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**
   1. **El presupuesto** total de la consultoría es por la suma de **xxxxxx dólares.** Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

El pago por este servicio incluye todos los gastos relacionados a: honorarios, transporte, alojamiento, alimentación, e impuestos de ley que sean requeridos para el cumplimiento del objeto de los presentes términos de referencia.

* 1. **La forma de pago** de los honorarios será contra presentación de:

xxxxxxxxx

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**

**Requisitos académicos y experiencia laboral:** El/La Consultor(a) deberá ser graduado(a) Licenciado/Ing. en Sistemas o Computación o carreras afines, con especialización en manejo de información espacial o cartográfica.

**Calificaciones del cargo:**

* Nivel Académico: Graduado Universitario o Estudiante de último año de la carrera de Ingenieria o Licenciatura en Computación o Sistemas.
* Experiencia Específica: De 2 a 3 años comprobada en el desarrollo de portales web empresariales o institucionales con herrmientas tales como HTML5, CSS3, PHP, Javascript, Joomla, SQL o [PostgreSQL](http://www.postgresql.org.es/).
* Conocimientos básicos en Configuración de servidores web con Apache e IIS.

1. **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

El/la consultor/a se comprometerá a guardar absoluta reserva de toda información proporcionada para el desarrollo del proyecto, y se abstendrá de comentar y/o dar opinión a terceras personas ajenas acerca al mismo. Dicho compromiso se hará extensivo aun cuando el personal, deje de tener vínculo laboral con la empresa, salvo autorización por escrito del Instituto Nacional de Información de Desarrollo.

Sin perjuicio de lo antes indicado, todas las partes se obligan a tratar confidencialmente cuanta información sea facilitada u obtenida en la ejecución del servicio, obligándose a no divulgarla durante, ni con posterioridad, a la vigencia del mismo y a someterla a iguales medidas de seguridad que se obligan a aplicar a la información confidencial suya y de otros proveedores o clientes.

El incumplimiento por el adjudicatario de esta obligación de confidencialidad, facultará al contratante para poder resolver el Contrato y además exigir al mismo los daños y perjuicios a que hubiere lugar. Los datos de carácter personal entregados al Adjudicatario u obtenidos por éste en la ejecución del servicio, única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines objeto de contratación, no pudiendo ser cedidos o entregados a terceros bajo título alguno.

El adjudicatario deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias, y en especial las que reglamentariamente se determinen, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Una vez cumplida la prestación del servicio, el adjudicatario deberá destruir los datos tratados salvo que expresamente y caso por caso el Instituto Nacional de Información de Desarrollo, su almacenamiento por considerar va a resultar necesario para ulteriores encargos contractuales, en cuyo caso el adjudicatario deberá adoptar las debidas medidas de seguridad.

**33**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**"Contratación de un consultor para el Diseño e Implementación de la Feria Estadística”**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Para cumplir los indicadores de resultados del Proyecto NITA, el INIDE requiere la contratación de asistencia técnica especializada en diseño, implementación y sistematización de resultados de diagnósticos estadísticos en registros administrativos de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Apoyar al Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el proceso Diseño e implementación y Sistematización de los resultados de la Feria estadística.

.

1. **ACTIVIDADES**

1. Planificación y Organización

* Organizar el comité pro Feria
* Diseño del Plan para el Montaje y Organización de la Feria Estadística
* Plan de Coordinación con instituciones del SEN
* Diseño de Estrategia Publicitaria

2. Ejecución

* Plan de Ejecución e implementación de la Feria Estadística

3. Evaluación de Resultados

* Implementar un plan de monitoreo y seguimiento
* Elaborar Informe de avances y Resultados
* Realizar la Sistematización

1. **RESULTADOS ESPERADOS**

Diseño del Montaje e Implementación la Feria Estadística con las Instituciones del SEN y elaborar de un Documento con la Sistematización de los resultados.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

Informe de resultados y de avances de los diagnósticos de los registros administrativos en las instituciones asignadas del SEN y presentarlas al Coordinador de campo.

**Producto 1**. Documento Diseño del Plan para el Montaje y Organización de la Feria Estadística.

**Producto 2.** Documento Plan de Ejecución e implementación de la Feria Estadística

**Producto 3.** Documento Sistematización de los Resultados de la Feria Estadística

1. **COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA**
   1. El Supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto.
   2. Lugar de trabajo: en la Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de 4 meses calendario de trabajo continuo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**
   1. **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 8,000.00 dólares.
   2. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:** Profesional con título en Comunicador Social o Carreras afines.
   2. **Experiencia general:** mínima de 3 años en coordinación o montaje de eventos similares.
   3. **Experiencia Específica:**

* Experiencia mínima de xx años en elaboración de informes de resultados y sistematización de procesos
* Experiencia mínima en xx trabajos en el diseño de campañas publicitarias
* Experiencia mínima en xx años en coordinación con Instituciones del SEN.
* Experiencia mínima de xx en años en trabajos estadístico de las Instituciones del SEN.

**34**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**" Consultoría Asesoramiento Técnico para la Planificación, Monitoreo y Seguimiento del Proyecto”**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Componente No. 2 del Proyecto NITA. Para cumplir los indicadores de resultados del Proyecto NITA, el INIDE requiere la contratación de asistencia técnica especializada en diseño, implementación y análisis de resultados de diagnósticos estadísticos en registros administrativos de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Promover la generación de capacidades instaladas en el Instituto Nacional de Información de Desarrollo en el proceso de la planificación estratégica, operativa, monitoreo y evaluación del Proyecto.

1. **ACTIVIDADES**
2. Asesorar y apoyar al Coordinador General del proyecto NI-X1012, “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL” en el proceso de organización, planificación y ejecución de actividades conforme matriz de indicadores de resultados.
3. Asesoramiento y capacitación en la implementación de procedimientos para la elaboración del Planes Operativos Anuales (POA) y Plan de procesos del Proyecto para asegurar su cumplimiento.
4. Asesoramiento y capacitación en procesos de seguimiento a la ejecución física y financiera del Proyecto y coordinación para su implementación, en correspondencia con los compromisos institucionales.
5. Asesorar y apoyar al Coordinador en la elaboración de informes de avance sobre la implementación del Proyecto.
6. Asesorar y apoyar al Coordinador en la coordinación y articulación de las actividades del proyecto con los Objetivos, Indicadores y Metas Institucionales de Mediano Plazo.
7. Asesorar y apoyar al Coordinador en el monitoreo sistemático al cumplimiento del plan operativo anual del Proyecto, en correspondencia con la programación estratégica y matriz de resultados establecidas.
8. Asesoramiento en la realización de informes técnicos de avance trimestral y anual sobre el cumplimiento de los compromisos institucionales en la matriz de indicadores de impacto y resultados del Proyecto.
9. Planificación de talleres de capacitación y formación al personal de INIDE en Planificación estratégica y Monitoreo de Proyectos.
10. Elaboración de manuales o metodologías sobre planificación estratégica institucional.
11. Asesoramiento al INIDE en la presentación del Plan de acción e Informes de ejecución anuales para presentación a la UE.
12. **RESULTADOS ESPERADOS**

Asesoramiento y capacitación en la elaboración satisfactoria de los Planes Operativos Anuales, Plan de Procesos, Diseños Metodológicos, Informes de Avances e Informes de Resultados del Proyecto.

Fortalecimiento institucional al INIDE mediante capacitación y formación al personal en temas de planificación estratégica, monitoreo de proyectos, planes de acción e informes de ejecución.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

Informe de actividades mensuales conforme objetivos y actividades de los términos de referencia de la consultoría.

1. **COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA**
   1. El Supervisor del contrato será el Coordinador del Proyecto.
   2. Lugar de trabajo: en la Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de 4 años calendario de trabajo continuo.

La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informe de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Coordinador del Proyecto a cargo de INIDE.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**
   1. El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 90,400 dólares.
   2. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informes de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Responsable Administrativo Financiero del INIDE.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:** Profesional con título en Economía, Administración de Empresas, Banca y Finanzas, o carreras afines. Profesional con al menos nivel de Post-Grado en Economía, Administración.
   2. **Experiencia general:** mínima de 05 años en la administración pública Proyectos o Políticas Públicas.
   3. **Experiencia Específico:**
      * Experiencia mínima de xx años en formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de cooperación externa.
      * Experiencia mínima de xx años en elaboración de informes técnicos sobre cumplimiento indicadores de resultados e impacto con proyectos de organismos internacionales.
      * Experiencia mínima de xx años en monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación externa.
      * Experiencia mínima de xx en organización de talleres y capacitación con instituciones a nivel central y local, incluyendo alcaldías municipales.

35 **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**" Consultoría Asesoramiento en la Gestión Financiera del Proyecto”**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Proyecto. A ese fin, corresponde a la institución realizar la planeación estratégica y operativa; programación y ejecución financiera, plan de adquisiciones de bienes y servicios; así como los procesos administrativos durante la duración del proyecto.

Para cumplir con la elaboración, ejecución y seguimiento a las actividades administrativas y financieras del Proyecto NITA, el INIDE requiere la contratación de asistencia técnica especializada en los procedimientos de administrativos financieros, en correspondencia a las normativas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como unidad administradora de los recursos financieros de la Unión Europea.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Otorgar asistencia técnica y capacitación a la División Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Información de Desarrollo para que se lleve a cabo la planificación y el aseguramiento eficiente, eficaz y transparente del uso de los fondos operativos asignados al INIDE en el marco del Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo NI-X1012 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL¨.

1. **ACTIVIDADES**
2. Dar asistencia técnica a los funcionarios del INIDE, quienes son responsables de elaborar las solicitudes de los fondos operativos y las rendiciones de cuentas de los gastos operativos en forma mensual.
3. Asistencia técnica a los funcionarios del INIDE que garantice la adecuada ejecución de gastos operativos de los trabajos de apoyo para el Proyecto.
4. Otorgar asistencia técnica para garantizar un adecuado funcionamiento del comité de adquisición, incluyendo la contratación de la firma auditora del proyecto.
5. Asesoramiento técnico en la elaboración de informes mensuales en términos cualitativos y cuantitativos, del estado de ejecución de los recursos.
6. Otorgar asistencia técnica en la supervisión y elaboración de los Estados Financieros del Proyecto conforme las normativas de presentación de informes financieros y auditorías del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), incluyendo conciliaciones mensuales de las cuentas bancarias.
7. Realizar visitas de supervisión administrativa a los sitios de campo para verificar el estado de los bienes y equipos para tomar medidas correctivas que sean necesarias.
8. Dar asistencia técnica al INIDE para que pueda controlar y dar seguimiento a la realización de las etapas del proceso presupuestario y elaboración de los planes operativos anuales.
9. Dar asistencia técnica al INIDE para que este pueda implementar las recomendaciones de las auditorias interna y externa.
10. Apoyar la realización de auditorías contables tanto internas como externas.
11. Colaborar con los auditores en el desarrollo de la auditoría a los estados financieros del Proyecto, entregando la documentación que sea necesaria a los auditores que le permitan tener una visión clara de las operaciones del proyecto. Asimismo, deberá asesorar en el seguimiento y cumplimiento de los dictámenes de la auditoría financiera.
12. Capacitación y transmisión de conocimiento al personal del INIDE mediante talleres en temas de gestión y planificación financiera, para mejorar las capacidades del ejecutor.
13. Elaboración de manuales y/procedimientos en materia de gestión financiera para mejorar las capacidades del INIDE.
14. **RESULTADOS ESPERADOS**

* Asesoramiento y apoyo eficaz en la Gestión y cumplimiento de la programación financiera del Proyecto de forma eficaz, eficiente y oportuna, para alcanzar los objetivos planteados y los resultados esperados.
* Asesoramiento y apoyo en la presentación de los estados financieros, informes mensuales, semestrales, anuales, de avance y final de ejecución de los procesos financieros y de actividades conexas acordes con las políticas e instrumentos financieros establecidos por el Proyecto.
* Capacitación y elaboración de manuales y/o procedimientos en procesos y políticas de gestión financiera, para mejorar las capacidades del INIDE.

1. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

* El consultor deberá presentar informes de avances mensuales del cumplimiento de los objetivos y actividades de los términos de referencia, los cuales deberán ser recibidos a satisfacción por el Responsable de la División Administrativa Financiera.
* Un Informe final que refleje las actividades resultados de la consultoría, el que deberá ser presentado al Banco.

1. **COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA**
   1. El Supervisor del contrato será el Responsable de la División Administrativa Financiera del INIDE, a quien debe rendir cuentas del trabajo realizado
   2. Lugar de trabajo: en la Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de 24 meses calendario de trabajo continuo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**
   1. **Presupuesto:** El presupuesto total de la consultoría es por la suma de 59,200 dólares.
   2. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informes de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Responsable Administrativo Financiero del INIDE.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua. Cada pago deberá ser solicitado por el Responsable DAF del INIDE.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:** Profesional con título universitario en contaduría pública, administración de empresas o economía.
   2. **Experiencia General:** mínima de seis (06) años de experiencia laboral en el área administrativa financiera, contados a partir de la obtención de su título profesional.
   3. **Experiencia Específica:**
   * Mínimo cuatro (04) años en gestión financiera de proyectos y/o programas en el sector público nicaragüense financiado con recursos externos.
   * Experiencia mínima de xx años en manejo de fondos de proyectos de inversión, preferiblemente de proyectos financiados con el BID.
   * Experiencia en el manejo del e- SIGFA, SIGFAPRO.
   * Curso en Ms Project.
   * Al menos xx talleres de capacitación/asesoría en temas de gestión financiera.

**36**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE NICARAGUA**

**NI-X1012**

**Consultoría Asesoramiento Técnico en los procesos de adquisiciones y contratación del proyecto**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, el Gobierno de Nicaragua y la Unión Europea, firmaron el Convenio de Financiación para la ejecución del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Nicaragua (NITA, por sus siglas en inglés). El NITA tiene como finalidad contribuir al objetivo nacional de erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derechos establecidos en la estrategia nacional de desarrollo.

El Proyecto NITA incluye en su actividad 2, el Proyecto NI-X1012 Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua, referido a fortalecer las capacidades del Sistema Estadístico Nacional de Nicaragua (SEN), y del INIDE en particular, para generar y difundir estadísticas confiables y oportunas, con el fin de facilitar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Cooperación Técnica NI-X1012, se centrará en (i) actualizar el marco normativo técnico y legal del SEN; (ii) revisar y actualizar las metodologías de censos, encuestas y de las estadísticas derivadas de registros administrativos priorizados, y definir el marco conceptual para la medición de indicadores clave; (iii) modernizar la tecnología y los sistemas de información; (iv) capacitar el personal técnico del SEN; y (v) difundir y transparentar la información estadística; con el propósito de reactivar el SEN.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), es un ente autónomo descentralizado, rector de las estadísticas nacionales del país; creado por la Ley Número 612 “Ley de Reforma y Adición a la Ley Nº 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta Diario Oficial Número 20 del 29 de Enero del 2007.

La misión del INIDE es recolectar, procesar, conservar, divulgar y proporcionar información estadística oficial y elementos de juicio estadístico para apoyar la toma de decisiones de las Instituciones de Gobierno y público en general, que facilite la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas de interés nacional.

En el ámbito de sus competencias, el INIDE será la instancia de gobierno responsable de cumplir con los objetivos y resultados esperados del Proyecto. A ese fin, corresponde a la institución realizar la planeación estratégica y operativa; programación y ejecución financiera, plan de adquisiciones de bienes y servicios; así como los procesos administrativos durante la duración del proyecto.

Para cumplir con la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de adquisiciones de bienes y servicios del Proyecto NITA, el INIDE requiere la contratación de asistencia técnica especializada en los procedimientos de adquisiciones, en correspondencia al Manual Operativo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como unidad administradora de los recursos financieros de la Unión Europea.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Otorgar asistencia técnica y capacitación a la oficina de Adquisiciones del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, en la implementación de los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios del Proyecto en función a las normas, políticas, procedimientos y metodologías descritas en el Convenio de Cooperación Técnica.

1. **ACTIVIDADES**
2. Otorgar asistencia técnica a los funcionarios del INIDE de forma que la institución pueda ejecutar las etapas pertinentes a procesos de adquisiciones y contrataciones desarrolladas con el Proyecto, aplicando las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo.
3. Asesorar y apoyar a los funcionarios del INIDE en la recopilación de antecedentes para los procesos de adquisiciones, así como en la revisión de especificaciones técnicas, alcances, términos de referencia, normas de calidad, criterios de evaluación de ofertas, etc., a ser incorporados en los documentos de licitación de acuerdo a la modalidad de contratación establecida por el BID.
4. Asesorar y apoyar a los funcionarios del INIDE en el seguimiento al Plan de Adquisiciones para las diferentes categorías de gastos conforme a Planes Operativos Anuales y para la actualización del SEPA realizando el registro de los procesos de adquisiciones en cada una de las etapas.
5. Asesorar y apoyar al Responsable de la Oficina de Adquisiciones para preparar el anuncio general de adquisiciones del Proyecto, para su publicación y aprobación del BID, así como revisar la elaboración de los anuncios específicos de adquisiciones, asegurando su debida publicación.
6. Apoyar al Coordinador del Proyecto en el monitoreo y evaluación de las adquisiciones de bienes, obras, servicios de consultoría y servicios de no consultoría, en base a un cronograma para cada proceso con el fin de cumplir con los tiempos previstos.
7. Asesorar y apoyar al Responsable de la Oficina de Adquisiciones en la preparación de los documentos bases de licitaciones de obras, bienes y servicios, para los diferentes etapas del proyecto, de conformidad con los lineamientos y normativas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo y conforme los procedimientos descritos en el Reglamento Operativo del Proyecto.
8. Apoyar al Coordinador del Proyecto en la vinculación con las direcciones del INIDE para la realización de contrataciones y/o adquisiciones, las cuales deben cumplir con lo aprobado en el PA.
9. Asesorar y apoyar al INIDE para llevar adecuadamente registro y control de toda la documentación correspondiente a adquisiciones y contrataciones, durante y después de los procesos de licitación y contratación.
10. En coordinación con el Responsable de la Oficina de Adquisiciones apoyar las Auditorías Externas del Proyecto y la Revisión ex- post que realiza el BID.
11. Asesorar y apoyar al INIDE en la elaboración y/o tramitación de Órdenes de Compras, Contrato y trámite de pago de las solicitudes asignadas.
12. Colaborar con la/s instancia/s encargadas de dar seguimiento a la ejecución de contratos, para garantizar que los bienes y servicios son suministrados en tiempo y forma, conforme a los términos contractuales.
13. Asesorar y apoyar al INIDE para garantizar que los expedientes administrativos para cada proceso de contratación se mantengan actualizados, ordenados cronológicamente, según se ejecuten las diversas fases de cada proceso.
14. En coordinación con el Responsable de la Oficina de Adquisiciones, dar asistencia técnica para la elaboración de informes preliminares y finales de todas las licitaciones y contrataciones del Proyecto.
15. Capacitaciones al personal del INIDE en procesos de adquisiciones, administración de contrato, seguimiento de sistemas de plan de adquisiciones, políticas de adquisiciones y temas afines.
16. Elaboración de manuales y/procedimientos en materia de adquisiciones para mejorar las capacidades del INIDE.
17. **RESULTADOS ESPERADOS**
    1. Asesoría y apoyo efectivo para que se lleve a cabo satisfactoriamente el plan de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios del Proyecto, ejecutados de forma apropiada y de acuerdo a lo estipulado en función a las normas, políticas, procedimientos y metodologías descritas en el Convenio de Cooperación Técnica.
    2. Capacitación y elaboración de manuales y/o procedimientos en procesos de adquisiciones, administración de contrato, seguimiento de sistemas de plan de adquisiciones, políticas de adquisiciones para mejorar las capacidades del INIDE.
18. **PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORÍA**

El consultor deberá presentar informes mensuales e informe final del cumplimiento de los procesos de adquisiciones del proyecto de bienes, obras y servicios, el cual deberá ser recibido a satisfacción por el Responsable de la Oficina de Adquisiciones.

1. **COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA**
   1. El Supervisor del contrato será el Responsable de la Oficina de Adquisiciones del INIDE a quien debe rendir cuentas del trabajo realizado.
   2. Lugar de trabajo: en la Oficina del Instituto Nacional de Información de Desarrollo, frente al Hospital Lenin Fonseca, Residencial Los Arcos.
2. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá una duración de 12 meses calendario de trabajo continuo.

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**
   1. El presupuesto total de la consultoría es por la suma 59,200 dólares.
   2. La forma de pago de los honorarios será mensual contra presentación de informes de avance de actividades recibido a entera satisfacción por el Responsable Administrativo Financiero del INIDE.

Todos los pagos los hará el INIDE en moneda nacional, según equivalencia del precio pactado en dólares, de acuerdo con la tasa de cambio oficial vigente al día del pago, emitida por el Banco Central de Nicaragua. Cada pago deberá ser solicitado a la DAF por el Responsable de la Oficina de Adquisiciones.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**
   1. **Formación Académica:** Profesional con grado universitario en Administración de Empresas, Ciencias Económicas o Jurídicas o carreras a fin.
   2. **Experiencia General:** mínima de 5 años en procesos de adquisiciones y contrataciones en instituciones públicas.
   3. **Experiencia Específica:**

* Experiencia mínima de 3 años en procesos de adquisiciones y contrataciones con Organismos internacionales (BM, BID).
* Experiencia en asesoramiento o realización de al menos xx talleres/capacitación en materia de adquisiciones.

Se valoraran positivamente los siguientes aspectos:

* + Diplomado en compras y contrataciones o especialización.
  + Curso o seminario en ética pública
  + Haber recibido seminarios o cursos referidos a los procedimientos de adquisiciones y contrataciones bajo las normas del Banco Mundial y/o BID.
  + Curso Ms Project.
  + Experiencia en manejo del SEPA.